

Informe No. 1

**Disidentes, rearmados y emergentes:  
¿bandas criminales o tercera generación  
paramilitar?**

Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

Agosto de 2007



## Presentación y mandato legal

De acuerdo con la Ley 975 de 2005, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) tiene la función de “hacer seguimiento y verificación a los procesos de reincorporación y a la labor de las autoridades locales a fin de garantizar la desmovilización plena de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, y el cabal funcionamiento de las instituciones en esos territorios. Para estos efectos, la CNRR podrá invitar a participar a organismos o personalidades extranjeras”<sup>1</sup>. Desde este marco, la CNRR ha decidido analizar y evaluar los procesos de desarme, desmovilización y reincorporación (DDR) a la vida civil de los grupos armados al margen de la ley, e informar a la sociedad colombiana sobre el avance o retroceso de dichos procesos.

Los informes sobre DDR tendrán en consideración tres objetivos principales: primero, determinar el grado de desmovilización o rearme de las estructuras armadas de las AUC y los grupos paralelos que hayan llegado a un acuerdo de desmovilización con el gobierno; segundo, evaluar los procesos de reincorporación colectivos e individuales a la vida civil y las políticas públicas para su desarrollo; y tercero, informar sobre el funcionamiento de las instituciones públicas locales y regionales en las zonas de desmovilización o ubicación de excombatientes. Los informes permitirán señalar las áreas problemáticas, hacer propuestas para superar los cuellos de botella y contribuir a la clarificación de las decisiones de política pública. Así mismo, la CNRR debe sensibilizar a los diversos sectores de opinión sobre la importancia de un proceso de DDR exitoso para facilitar a las víctimas del conflicto armado el acceso a la justicia, la verdad y la reparación, y de esta forma crear las condiciones para alcanzar una paz sostenible y la reconciliación.

---

<sup>1</sup> Ley 975 de 2005, artículo 52.3. Ver también el decreto 4760 de 2006.

El presente informe es el primero que publica la CNRR dentro del mandato que le otorga la Ley 975. El tema central es el del rearme, la emergencia o reestructuración de grupos armados ilegales en diferentes regiones del país luego de la desmovilización de las AUC, terminada en agosto de 2006. Es decir, el informe no aborda todo el proceso de DDR sino un aspecto. Así, presenta una caracterización preliminar de esos grupos; discute la continuidad, desaparición o transformación de fenómenos paramilitares y de autodefensas; y ubica esas realidades en el entorno de inseguridad para la aplicación de la Ley de Justicia y Paz representado por la persistencia de organizaciones ilegales de coerción y control político local.

El informe hace un llamado a la sociedad y al gobierno para que reconozcan la gravedad de esta situación que amenaza con la posibilidad de nuevos fenómenos de violencia en diferentes regiones, tal y como lo menciona el IX Informe de la MAPP/OEA, el Reporte No. 20 de *International Crisis Group* y lo han manifestado diferentes medios de información en semanas recientes<sup>2</sup>. Por esto, la CNRR propone la discusión de diferentes medidas de política pública para superar definitivamente el fenómeno paramilitar y de autodefensas y sus secuelas, o cualquier otro tipo de organización que se les parezca, y consolidar el monopolio de las armas en manos del Estado. Ésta es una condición básica para fortalecer el Estado social de derecho y profundizar la democracia, los dos objetivos centrales de cualquier proceso transicional en el que se aplican instrumentos jurídicos extraordinarios, como la Ley de Justicia y Paz, con el fin de avanzar hacia un contexto de ejercicio de la ciudadanía más favorable que la situación anterior.

Este informe es también un primer paso para profundizar en el análisis, conocimiento y definición de esos nuevos/viejos fenómenos armados, y en las recomendaciones sobre cómo llegar a una desmilitarización que tenga como horizonte la garantía de no repetición de hechos de violencia en contra de

---

<sup>2</sup> Ver editorial del diario *El Tiempo*, “Cuatro grandes retos”, 22 de julio de 2007.

ciudadanos y ciudadanas, y el logro de una paz sostenible en el largo plazo. En el futuro próximo, la CNRR realizará estudios sobre otros aspectos claves del DDR, como el de la reincorporación individual y colectiva, con el ánimo de aportar elementos para mejorar la comprensión de la globalidad del actual proceso transicional hacia un monopolio legítimo de las armas en manos del Estado.

## Resumen ejecutivo y recomendaciones

Colombia ha vivido la desmovilización de las AUC, una estructura militar descentralizada y no homogénea que hizo de la población un blanco para adelantar objetivos contrainsurgentes y que llevó a cabo actividades criminales con un mínimo de coordinación nacional y algunos apoyos institucionales y privados. Sin embargo persisten diferentes modalidades de agrupaciones armadas ilegales ligadas a diversas formas de criminalidad, coerción y control político en distintas regiones del país. Estos grupos constituyen una amenaza real a la posibilidad de que las víctimas de la violencia de las AUC tengan un contexto seguro para su participación en la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, y las garantías de no repetición de hechos de violencia en contra de ciudadanos y ciudadanas activos en el ejercicio de sus derechos. Lo anterior no desconoce la desmovilización de las AUC como un hecho notorio del proceso de negociación adelantado por la administración del presidente Álvaro Uribe Vélez. No obstante, la CNRR exige que de manera urgente se tomen los correctivos necesarios para que esa desmovilización pueda definitivamente constituirse en un paso importante para la recuperación del monopolio de las armas por parte del Estado, condición necesaria para las posibilidades de profundización de la democracia y el Estado de derecho.

Las zonas más críticas en términos de esos grupos armados ilegales, sean éstos rearmados, disidentes o emergentes, se ubican en el sur y occidente del país —Nariño, Chocó, Cauca, Valle y Putumayo—, en la costa caribe en general, en los llanos orientales —Meta, Vichada y Casanare—, en el bajo Cauca y en Norte de Santander. En menor medida existen manifestaciones de hechos similares en algunos municipios de los departamentos del Caquetá, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Huila y Tolima. El número estimado de personas que conformarían esos grupos oscila entre los tres mil y los cinco mil, dependiendo de la fuente consultada. . De la misma forma, la proporción de desmovilizados de las AUC que hacen parte de estos grupos podría estar cercana al 17%, de acuerdo con el

número de desmovilizados dentro del total de miembros capturados o muertos en acciones criminales pertenecientes a esos grupos, es decir, un 2% del total de desmovilizados de las AUC<sup>3</sup>.

El hecho de que mandos medios o combatientes de las antiguas AUC formen parte de esos grupos ilegales no necesariamente implica una continuidad porque, entre otros factores, hay un cambio de contexto significativo frente al período en el cual surgió esa federación de grupos armados ilegales, cuando el Estado sufría un “colapso parcial”<sup>4</sup>. Éste se entiende desde el punto de vista geográfico como la incapacidad para extender su mandato en todo el territorio y, desde el punto de vista estatal, como una crisis en el funcionamiento y misión de algunas agencias estatales, en particular de las fuerzas militares y de policía. Lo que sí revela esa situación de reciclaje de especialistas en el uso de las armas es las limitaciones y retrasos de la política de reintegración para enfrentar ese reciclaje. En el proceso se tuvo en cuenta, ante todo, a la cúpula y a los combatientes rasos de las AUC, olvidando los segmentos intermedios, los denominados “mandos medios”<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> En total, han sido detenidos o han muerto en acciones delincuenciales 1.452 miembros de estos grupos criminales. De estos, 245 eran desmovilizados, es decir, el 17%. Si comparamos esta cifra con el total de los desmovilizados de las AUC, se podría concluir que alrededor del 2% se han reciclado en estas bandas criminales. Ahora bien, si le añadimos a esta cifra las personas que han sido capturadas o muertas en acciones criminales no organizadas la cifra podría ascender al 4 o 5 %.

<sup>4</sup> Ana María Bejarano y Eduardo Pizarro, “From ‘Restricted’ to ‘Besieged’: The Changing Nature of the Limits to Democracy in Colombia”, en Frances Hagopian y Scott Mainwaring (eds.), *The Third Wave of Democratization in Latin America: Advances and Setbacks*, Cambridge: Cambridge University Press, 2005.

<sup>5</sup> La creación de la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas que dirige Frank Pearl ha permitido darle un viraje sustancial a esta política de reintegración, cuyos resultados serán objeto de evaluación en un próximo informe.

Un interrogante que es urgente resolver es sobre las dudas que hay alrededor de la vinculación de los jefes de las antiguas AUC —hoy reclusos en la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí— con esos grupos ilegales registrados en este informe o con actividades criminales relativas al narcotráfico, al mantenimiento de estructuras mafiosas o de intimidación y control político en las zonas en donde operaban los bloques desmovilizados. Estas dudas han generado incertidumbres frente a la desmovilización real de las AUC, tanto a nivel nacional como internacional, y han despertado la desconfianza en las víctimas que esperan verdad, justicia y reparación. Le corresponde a las autoridades competentes aclarar esas preguntas y al gobierno nacional tomar las decisiones correspondientes en relación con el retiro de los beneficios que otorga la Ley de Justicia y Paz a quienes no hayan cumplido con las condiciones para merecerlos.

Otra pregunta que surge frente a los grupos ilegales visibilizados, rearmados o reorganizados luego de la desmovilización de las AUC es si ésta es una situación transitoria característica de los procesos de desmovilización de organizaciones ilegales armadas o si estamos en el inicio de un nuevo período de violencia con características inéditas. Varios escenarios son posibles. En primer término, Vicente Castaño, jefe desmovilizado de las AUC, quien no regresó al sitio de concentración ordenado por el presidente Uribe en agosto de 2006 (La Ceja, Antioquia) alegando un incumplimiento por parte del gobierno de supuestos acuerdos concertados entre ambas partes, podría estar alentando una unificación de las “bandas criminales emergentes” para enfrentar al Estado. Es decir, una nueva versión cercana al “narco-terrorismo” de los años ochenta y noventa que desencadenó el Cartel de Medellín, empeñado en abolir la extradición a los Estados Unidos de los acusados de traficar con estupefacientes a ese país, con un componente adicional: el control territorial y político armado, y las amenazas contra las víctimas de los grupos paramilitares y las organizaciones que las apoyan, activas en el marco de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.

En segundo término, se puede estar gestando una alianza pragmática para traficar con drogas entre estas “bandas criminales emergentes” con los grupos guerrilleros que persisten —ante todo las FARC y, en menor medida, con el

ELN—. En tercer término, también se podría pensar en una lenta descomposición delincencial de estas bandas que, de manera fragmentada, irían siendo desmanteladas lentamente por el Estado, como ocurrió en los años sesenta del siglo pasado con el bandolerismo. Finalmente, no se puede descartar la posibilidad de la emergencia de una “tercera generación paramilitar”, con rasgos similares a las antiguas AUC y con las complicidades institucionales y privadas que ello conlleva, dadas la persistencia del conflicto armado interno y la incapacidad del Estado para ejercer un pleno control territorial.

Sin embargo, cualquiera que sea el escenario dominante en el futuro, bien con una dimensión delincencial más pronunciada y un carácter en donde el propósito de control político e institucional local sea más claro, o con un rasgo de enfrentamiento contra el Estado más definido, se requiere una respuesta de las autoridades pronta y decidida que recorte el tiempo de supervivencia de estos grupos ilegales y sus efectos, y que evite los propósitos de centralización y coordinación mínima, ya sea para enfrentar al Estado, para el tráfico de drogas — en alianza o no con la guerrilla— o para consolidar dominios territoriales en donde no funcione el Estado de derecho ni la institucionalidad democrática local.

Desde el punto de vista anterior, a la pregunta del título del informe sobre si los grupos disidentes de la negociación, los rearmados o los que se organizaron o visibilizaron luego de la desmovilización de los diferentes frentes de las AUC son una nueva generación de paramilitares o sólo bandas de criminales, es prematuro responder contundentemente. De ahí la propuesta de los posibles escenarios futuros mencionados antes. Esta caracterización es útil mientras hay más claridad e información sobre los rasgos y funcionamiento de esos grupos, sus posibilidades de expansión y si sobreviven a la respuesta estatal, en caso de que ésta se cualifique e incremente. Sin embargo hay que reconocer los graves indicios acerca de las funciones de control político y amenaza armada sobre la sociedad civil y las organizaciones de víctimas de los paramilitares ejercidas por esos grupos ilegales de coerción, además de las actividades propiamente criminales. Esto no convierte a estos grupos en paramilitares o autodefensas

semejantes a las AUC, pero si los lleva a coincidir en el ejercicio de funciones de control local ejecutadas en el pasado por esa organización.

Este informe propone una definición de grupos paramilitares con el fin de clarificar lo que había antes de las desmovilizaciones y lo que hay hoy<sup>6</sup>. La definición presentada reconoce el principal objetivo de la violencia de paramilitares y autodefensas, su acumulación de poder privado e ilegal, y el debilitamiento democrático e institucional de las regiones en donde han tenido influencia. De igual manera, la definición tiene en cuenta el alcance nacional y el carácter contrainsurgente de las AUC. Un punto clave de la definición esbozada es el supuesto de un entorno institucional de colaboración, incapacidad o tolerancia, tanto a nivel regional como nacional, en el que operaron esas agrupaciones. Este es un aspecto decisivo que va a ser un elemento diferenciador entre lo que había antes de la negociación y desmovilización de las AUC, y lo que debería estar ocurriendo en la actualidad en diferentes regiones, es decir, la total ausencia de colaboración o tolerancia institucional con ese tipo de grupos.

Existe un gran interrogante en relación con el comportamiento de las autoridades militares y de policía a nivel local, y cómo van a evolucionar las relaciones con esos grupos de coerción ilegal en el tiempo. Hay quejas acerca de la tolerancia y en algunos casos de cooperación, que todavía ocurre, entre fuerzas de seguridad del Estado y estos grupos ilegales de coerción<sup>7</sup>. Dada la persistencia del conflicto con las guerrillas de las FARC y el ELN, siempre existe la posibilidad de reanudación de pactos locales o, al menos, de actitudes pasivas por parte de las autoridades frente a estos fenómenos criminales y de coerción sobre la sociedad civil. Y dada la continuación de la producción y tráfico de drogas de uso ilícito, no es difícil que muchas autoridades civiles, militares y policiales puedan quedar atrapadas en ese juego de intereses. Como se mencionó antes y de acuerdo al esquema de análisis presentado, este aspecto del comportamiento institucional

---

<sup>6</sup> Ver sección "El fenómeno y su evolución" del informe.

<sup>7</sup> International Crisis Group, *Latin American Report*, No. 20, mayo de 2007.

local es hoy una clave, y lo será más en el futuro, para poder determinar si hay una diferencia entre las antiguas AUC y los grupos ilegales de coerción privada objeto de este informe.

Para el desmonte de la parte no militar de las antiguas AUC —es decir, la dimensión mafiosa de extracción de recursos a cambio de protección para actividades legales o negocios ilícitos, la de subordinación y uso de las instituciones públicas y de representación para propósitos ilegales, y la de coerción y control sobre la sociedad civil— es necesario profundizar en el conocimiento y análisis de esta faceta, así como en su recomposición y cómo enfrentarla. El aspecto institucional es clave en este aspecto. Llegar hasta el final del proceso denominado de la “para-política”, en torno a los nexos entre políticos y esta organización ilegal, con seguridad va a contribuir a recuperar el Estado de derecho y la democracia en las regiones afectadas por las antiguas AUC<sup>8</sup>.

Sin embargo, es necesario pensar una política más integral y coordinada para lograr este objetivo, sin la cual va a ser muy difícil recuperar la confianza en las instituciones estatales de una parte importante de la población. Esto supone una reconstrucción local del Estado —incluida el área de seguridad— en donde las AUC tuvieron influencia y sus antiguos comandantes aún la tienen. Para lograrlo convendría hacer una evaluación de la institucionalidad local y su comportamiento en el pasado, y una discusión sobre cuál sería la política para seguir en el presente y cómo integrar en ésta la seguridad para las organizaciones sociales y de víctimas. Este ejercicio tendría que hacerse con urgencia en los departamentos más afectados, como Sucre, Cesar, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo y Nariño.

---

<sup>8</sup> El paramilitarismo tuvo una dimensión tanto militar —en particular, mediante las AUC— y una dimensión político-económica. Es indispensable para el país no solamente acabar con las estructuras militares —cuyo avance es indudable— sino, igualmente, con las estructuras político-económicas que le servían de sustento. Por tanto, el desvertebramiento de la para-política y sus redes locales y regionales es fundamental para consolidar el Estado de derecho y la democracia en múltiples regiones del país.

La respuesta institucional frente a esos grupos ilegales de coerción local ha tenido logros, pero también limitaciones, por lo que existe la necesidad de mejorarla. Esa respuesta debería incluir no sólo la persecución a los grupos armados ilegales de coerción y protección local y los programas de reinserción de los desmovilizados, sino también un plan ambicioso de reconstrucción de la institucionalidad local, incluida la seguridad para la sociedad civil, en general, y las víctimas y sus organizaciones, en particular. Hasta el momento, la reacción en el plano policivo ha obtenido la captura de importantes jefes de algunos de los grupos ilegales no desmovilizados o rearmados, y el desmonte de estructuras criminales, lo cual es parte del deber de las agencias estatales encargadas de preservar el Estado de derecho.

Sin embargo, la persistencia de esos grupos ilegales de coerción privados, con posibilidades de ampliar su influencia y de intimidar y poner en riesgo la participación de las víctimas en la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, hace necesaria una reconsideración de la estrategia para combatir a esos grupos, sobre todo en un año de elecciones locales y regionales como 2007. Esa estrategia debe incluir una visión más amplia y compleja del fenómeno, la reconstrucción institucional local, una mayor coordinación entre las agencias del Estado con jurisdicción en el tema, un plan de protección a víctimas y, sobre todo, el funcionamiento pleno de los programas de reintegración, los cuales han tenido una demora significativa.

## Recomendaciones de la CNRR

Al gobierno colombiano:

- Redefinir la estrategia para combatir a los grupos privados de protección ilegales, la delincuencia organizada a su alrededor y las estructuras mafiosas de cobro ilegal de protección, seguridad para negocios ilícitos, de copamiento de las instituciones de gobierno locales y regionales, y de intimidación de la sociedad civil. Esto supone:
  - Un trabajo mucho más específico de la Fiscalía General de la Nación para la desactivación de organizaciones mafiosas y de protección ilegales, con sanciones ejemplarizantes para las autoridades civiles y militares que colaboren con las mismas.
  - Fortalecimiento de la oficina de Coordinación Interinstitucional de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional, encargada de coordinar la información y operaciones en contra de las llamadas “bandas criminales” (BACRIM).
  - Mayor atención y seguimiento a las denuncias sobre hostigamiento y amenazas a las organizaciones sociales por parte de los grupos ilegales de protección privados, hechas ante la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación, con el fin de mejorar la protección de las organizaciones sociales, sus líderes y, en especial, las comunidades y grupos vulnerables a la violencia e intimidación de los grupos ilegales de protección privados.
  - Diseñar un plan de reconstrucción de las instituciones locales que incluya el tema de la seguridad, en asocio con la sociedad civil y

la cooperación internacional, en las regiones más afectadas por el copiamiento institucional de las AUC.

- Acción militar decidida en contra de las unidades más numerosas de los grupos ilegales reorganizados o no desmovilizados, ubicados principalmente en la costa pacífica, en los llanos orientales y en el norte del país, y acciones preventivas de seguridad en aquellas regiones en riesgo de pasar a ser zonas de influencia de esas organizaciones ilegales de protección privada.
- Clarificar si existe o no vinculación con actividades ilegales de los reclusos de la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí que se han postulado para la Ley de Justicia y Paz, y establecer medidas de control carcelario efectivas para romper la relación existente entre los jefes detenidos y sus antiguos colaboradores aún en la ilegalidad.
- Poner en práctica lo más rápido posible el plan de reintegración reestructurado a cargo de la Alta Consejería para la Reintegración y tener en cuenta las experiencias de Bogotá y Medellín, no sólo en la reintegración, sino también en las barreras para la reconstrucción del Estado de derecho. Se necesita, por lo tanto:
  - Evaluar los programas de reintegración de Bogotá y Medellín, identificar los éxitos y los fracasos, y obtener las enseñanzas para las otras regiones, atendiendo las recomendaciones de las administraciones municipales, el Ministerio Público, las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones comunitarias.
  - Identificar mecanismos para que en las zonas en donde hay personas desmovilizadas, los candidatos a alcaldes y gobernadores elegidos en octubre de este año incluyan en sus planes de gobierno los temas de la reinserción y la

reinstitutionalización como políticas prioritarias para sus mandatos.

- Tener en cuenta en los planes de reintegración a los mandos medios y ofrecerles incentivos suficientes para que la legalidad sea una opción viable y posible.
- Crear una política pública de Protección de Víctimas, plasmada en una Plan Nacional de Protección, y coordinar un plan de acción inmediato con las comunidades afectadas por la violencia paramilitar para mejorar la seguridad de las víctimas y testigos que estén participando en procesos en contra de los diferentes mandos con responsabilidad de las antiguas AUC.
- Poner énfasis en las investigaciones sobre denuncias relativas a la violencia de género y sexual de los que se han postulado para los beneficios de la Ley de Justicia y Paz.
- Diseñar e implementar con participación de la sociedad civil y organizaciones interesadas un plan para prevenir interferencias de los grupos ilegales de protección privados y otras organizaciones criminales en las elecciones para gobernadores y alcaldes de octubre de 2007.

#### A la Policía y a las Fuerzas Armadas:

- Sancionar con severidad y rapidez los casos de colaboración o tolerancia de miembros de los cuerpos de seguridad con los grupos ilegales de protección privados y organizaciones criminales.
- Fortalecer la colaboración interinstitucional, no sólo con organismos de seguridad, sino con las dependencias de la justicia en general, y en particular con la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación en las investigaciones sobre los grupos ilegales armados y de control social y político, y el crimen organizado.

- Fortalecer la oficina de coordinación interinstitucional de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, de la Policía Nacional, encargada de mejorar el trabajo conjunto para combatir la delincuencia, el crimen organizado y los grupos de control social y político que se han reorganizado luego de la desmovilización de las AUC.
- Desarrollar acciones preventivas de seguridad en aquellas regiones en riesgo de pasar a ser zonas de influencia de esas organizaciones ilegales de protección privada.

## Introducción

Tras la negociación entre el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez y las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC (2003-2006)<sup>9</sup>, en la cual se realizaron 37 ceremonias de desmovilización colectivas, se desarmaron aproximadamente 32 mil combatientes —incluidas redes logísticas, de apoyo y de inteligencia— y quedaron por fuera del conflicto cerca de 18 mil armas entre cortas, largas y de apoyo, han persistido grupos ilegales de hombres armados en las antiguas zonas de influencia de las AUC. Estos grupos están llevando a cabo diferentes acciones, aunque en menor proporción que cuando las AUC estaban activas, como: ejercer presión armada para mantener control territorial, social, político y de las economías ilícitas, principalmente del narcotráfico; realizar extorsiones y boleteo a comerciantes y empresarios; ejecutar amenazas, asesinatos selectivos, desapariciones y desplazamiento forzado de personas; y, en algunos casos, hacer uso de un ambiguo discurso contrainsurgente. Estas agrupaciones, además, tendrían en sus filas a personas desmovilizadas y no desmovilizadas de las AUC —entre mandos medios y combatientes rasos— y a otras, la mayoría, que nunca pertenecieron a dichas estructuras. Estas últimas habrían estado vinculadas a la delincuencia común, el crimen organizado o serían simplemente nuevos reclutas. El número estimado de personas que conformarían esos grupos oscila entre los tres mil y cinco mil, dependiendo de la fuente consultada.

Estas agrupaciones armadas ilegales han sido denominadas de diferente manera. Por un lado, los organismos policiales, militares y de inteligencia del

---

<sup>9</sup> Para información sobre el proceso de negociación y desmovilización colectiva de las AUC, ver los nueve informes de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos, MAPP/OEA, <http://www.mapp-oea.org/>; y el *Informe Ejecutivo del Proceso de Paz con las Autodefensas* de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República, publicado en diciembre de 2006, [www.altocomisionadopalapaz.gov.co](http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co).

Estado los califican como “bandas criminales emergentes”; por el otro, sectores políticos y de la sociedad civil los consideran como la semilla posible de una “tercera generación paramilitar”. Más allá de su exacta caracterización —análisis que se hará más adelante—, el hecho ha despertado sobresalto tanto en la opinión pública nacional e internacional, lo cual ha fomentado reflexiones y debates sobre tres aspectos concretos del actual proceso de transición de un régimen democrático sin el monopolio estatal de las armas a uno con una situación más cercana a ese monopolio de las armas en manos del Estado, que permita la profundización de la democracia y la consolidación del Estado de derecho. En primer lugar, hay preguntas sobre el alcance del proceso de desmovilización y desarme de las AUC, la reintegración de sus excombatientes a la vida civil y la voluntad de sus anteriores jefes de someterse a los procedimientos jurídicos establecidos y cumplir los compromisos con el gobierno. Segundo, existen interrogantes sobre el desmonte definitivo de las estructuras ilegales y del narcotráfico asociadas con las antiguas AUC. Y, finalmente, hay preocupación sobre el proceso de fortalecimiento y consolidación de las instituciones estatales y la garantía de seguridad y no repetición de hechos de violencia contra la población civil en las regiones que dominaron en el pasado los bloques y frentes de las AUC.

De los debates acerca de esas agrupaciones ilegales de protección armada y control político han surgido diversas interpretaciones que suponen también posiciones distintas frente a los interrogantes planteados. Éstas se mueven entre quienes afirman que el paramilitarismo en Colombia desapareció con la desmovilización de las AUC y, por tanto, las “bandas criminales emergentes” son meras expresiones delincuenciales; y quienes aseguran que estaría en proceso de formación una tercera generación de paramilitares, en cuya conformación los antiguos jefes hoy recluidos en la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí tendrían alguna responsabilidad, al igual que un significativo número de mandos medios y antiguos combatientes rasos de las AUC, quienes conformarían hoy esas fuerzas reorganizadas. Esto supondría, además, una colaboración o tolerancia de las autoridades militares en las regiones en donde operan.

Llegado a este punto es pertinente preguntarse, ¿son estos fenómenos la evidencia de una tercera generación paramilitar, una prolongación de las antiguas AUC, o son expresiones de la criminalidad organizada y del narcotráfico, y actuarían sin motivación política o contrainsurgente? ¿En qué medida estos grupos ilegales de protección ponen en riesgo los resultados positivos alcanzados hasta el momento en el proceso de desmovilización y reintegración de las AUC? ¿De qué forma enfrentarlos eficazmente en función de la consolidación del Estado social de derecho? ¿Cuál es finalmente la naturaleza de esos grupos armados y su alcance en el proceso de transición que Colombia recorre actualmente?

Este reporte aborda estos interrogantes avanzando en la caracterización y análisis de estos nuevos fenómenos armados —que presentan tanto continuidades como rupturas frente al fenómeno paramilitar anterior—, los cuales se han visibilizado mientras avanzan dos dimensiones del proceso transicional mencionado: la aplicación de la Ley de Justicia y Paz y la implementación de los programas de reintegración de excombatientes a la vida civil. En segundo lugar, el reporte tiene en consideración que existe un contexto que facilita la persistencia, expansión o surgimiento de esos grupos ilegales de coerción local: a) la presión del narcotráfico y de otras economías ilícitas sobre los desmovilizados y otros sectores de la población en las regiones; b) la persistencia de estos incentivos aunada a desestímulos para el desarme, la desmovilización y la reintegración<sup>10</sup>; y c) la continuación del conflicto armado y las dificultades del Estado para integrar política, económica y, no sólo, militarmente territorios donde hubo desmovilizaciones y otras regiones en condiciones similares.

El informe está organizado de la siguiente manera: primero, presenta brevemente una reflexión sobre el tema de la delegación de la fuerza por parte de

---

<sup>10</sup> Esta disminución de los incentivos puede deberse a una percepción de inseguridad jurídica, condiciones de reclusión y temor a la extradición, en el caso de los jefes, y al señalamiento y estigmatización social, y a los desequilibrios entre los beneficios de la reintegración frente a los recursos ofrecidos por las economías ilegales, en el caso de los mandos medios y combatientes rasos.

los Estados a grupos de coerción extralegales que operan para apoyar un orden social establecido, ubica en ese contexto a las AUC y las posibles trayectorias de la reinserción, y propone una definición de paramilitarismo para el contexto colombiano. El propósito de la definición es el de caracterizar el antes y el después de la desmovilización, de tal forma que se tengan criterios para considerar esos grupos ilegales de coerción que están operando en diferentes regiones en la actualidad y diferenciarlos de las antiguas AUC. Luego discute acerca del carácter y presencia territorial de los núcleos armados ilegales registrados recientemente y ofrece una tipología del fenómeno —disidentes, rearmados y emergentes— utilizando diversas fuentes, sus interpretaciones y aportes analíticos.

En la siguiente sección se recolectan los diferentes nombres con los que han sido registrados estos grupos ilegales y se ubican geográficamente, al tiempo que llama la atención sobre la inestabilidad de estos registros, dado que en la realidad hay fusiones, desarticulaciones o disoluciones de esas diferentes agrupaciones. A continuación se discute la relación de los disidentes, rearmados y emergentes con el narcotráfico y otras economías ilegales desde una perspectiva geográfica, y se presenta un análisis preliminar de la evolución de los homicidios en los diferentes departamentos. En el siguiente aparte se hace un breve recuento de la estrategia policiva y militar para combatir a estos grupos, y finalmente se presentan las conclusiones del reporte.

## I. El fenómeno y su evolución

Los resultados del proceso de negociación y desmovilización colectiva de las AUC han sido notorios. Además de los 32 mil desmovilizados, los cuales en su mayoría se encuentran aún en los programas de reintegración a la vida civil<sup>11</sup>, los principales líderes políticos y militares de esa federación se encuentran recluidos en la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí, con procesos judiciales en marcha en el marco de la Ley de Justicia y Paz. El proceso político y judicial generado por la negociación ha permitido avanzar en el tema de la verdad, en conocer la magnitud de los crímenes cometidos por las AUC y visibilizar los vínculos entre sectores sociales y políticos, por un lado, y grupos paramilitares, por el otro, en varias regiones del país, a pesar de la resistencia de algunos sectores políticos. Se espera que en la medida que la aplicación de la Ley de Justicia y Paz avance, también se progrese en el esclarecimiento y desmonte definitivo del entramado político, económico, militar y social de este fenómeno armado ilegal, al tiempo que se juzguen alrededor de tres mil excombatientes que serán procesados por delitos graves no indultables<sup>12</sup>, hecho que está demandando un esfuerzo sin precedentes al sector judicial.

---

<sup>11</sup> Según la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, más del 90% de las personas desmovilizadas colectivamente se encuentran en los registros de la consejería y dentro de alguno de los programas ofrecidos en diversas áreas. Hay dificultades para el registro de los desmovilizados individuales, que son principalmente desertores de los grupos guerrilleros (FARC y ELN) y prefieren el anonimato por temor a represalias. Reunión con Frank Pearl, Alto Consejero para la Reintegración, en la CNRR, febrero de 2007. Ver: “De excombatientes a ciudadanos: luces y sombras de los nuevos planes de desmovilización y reintegración”, *Siguiendo el Conflicto: hechos y análisis*, No. 47, Fundación Ideas para la Paz, febrero de 2007.

<sup>12</sup> La Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) establece mecanismos para el otorgamiento de beneficios jurídicos —pena alternativa— para el procesado a cambio de la verdad —confesión plena y veraz— y la reparación —entrega de bienes, solicitud de perdón a las víctimas, no

Un aspecto sobre el cual es importante discutir y clarificar antes de seguir adelante es el de las condiciones en las que un Estado se ve motivado a delegar o ceder el uso de la fuerza a grupos extralegales, comprometiendo el monopolio de las armas, una de las razones de ser de su existencia. Esto no sólo tiene una utilidad académica, sino que permite proponer una ubicación de las antiguas AUC en ese contexto, apreciar el posible curso de su desmovilización y caracterizar con precisión en ese marco analítico a los grupos ilegales de protección y coerción local de los que trata este informe.

La privatización y descentralización de las fuerzas de coerción es el resultado de la interacción entre los Estados, o partes de éstos, y fuerzas no estatales<sup>13</sup>, procesos que ocurren usualmente en campañas de contrainsurgencia y crisis política, momentos de cambio en relaciones de poder y amenaza contra élites establecidas, o una combinación de ambos factores. Las variaciones históricas ocurren en torno a qué tanto peso relativo han tenido los intereses privados y los de las élites estatales en las diferentes combinaciones verificadas en la realidad. Dar cuenta de estos fenómenos de delegación de la coerción por parte de los Estados no significa que se esté justificando su ocurrencia.

Siguiendo este argumento, se podría definir en general a los grupos de coerción extralegal como las diversas formas que toma la descentralización y privatización de los medios de coerción, más o menos por fuera de las estructuras formales del Estado, dependiendo del nivel de percepción de la amenaza enfrentada por unas élites y de los recursos relativos a disposición del Estado y de

---

repetición, etc.—. El incumplimiento de las condiciones da lugar a la pérdida del beneficio de la pena alternativa y obliga al cumplimiento de la pena ordinaria —hasta 40 años en caso de homicidio, por ejemplo—. Son delitos no indultables: homicidio, desaparición forzada, tortura, masacres, desplazamiento forzado, genocidio, secuestro y todos los tipificados nacional e internacionalmente como delitos atroces o crímenes de lesa humanidad, de acuerdo con los principios de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

<sup>13</sup> Bruce Campbell, “Death Squads: Definitions, Problems, and Historical Context,” en Bruce Campbell y Arthur Brenner (eds.), *Death Squads in Global Perspective*, Palgrave Macmillan, 2002.

los grupos privados, como se puede observar en el Cuadro No. 1<sup>14</sup>. En el caso en el que la percepción de amenaza sea baja y algo similar ocurra con los recursos tanto simbólicos como materiales a disposición del Estado, la tendencia es al surgimiento de formas locales de coerción. Sin embargo, cuando el Estado tiene la suficiente dotación simbólica y material, y los retos por enfrentar son débiles, la tendencia es a la no delegación o tolerancia, aunque la posibilidad de abusos existe si no hay supervisión pública de la sociedad al uso de la fuerza por parte de las autoridades.

Continuando, cuando las amenazas reales o percibidas a un determinado orden social son altas y los recursos estatales bajos, la respuesta tiende a ser privada, bien bajo la forma de asesinos a sueldo y/o de grupos paramilitares con relativa autonomía. Este sería el caso de las AUC, dada la existencia de los recursos del narcotráfico y otros aportes privados forzados o voluntarios a su disposición. Aunque con un elemento adicional representado por la captura gradual de las instituciones estatales por parte de esos intereses privados, comenzando desde lo local a lo nacional, como lo ha demostrado el proceso de la llamada “para-política”. Cabe recordar que lo que representa la privatización de la coerción es una combinación de intereses estatales y privados, y no lo uno o lo otro por sí solos. Sin embargo, la cercanía a uno u otro extremo significa una paulatina subordinación de ese aparato armado a los intereses del extremo dominante frente a los del más lejano, como ha sucedido con las AUC. Finalmente, en el caso de percepción de amenaza alta y recursos estatales altos, la respuesta tiende a ser legal, pero siempre con el riesgo de operaciones extralegales si no hay vigilancia pública por parte de organizaciones de la sociedad.

---

<sup>14</sup> Ver Campbell (2002) y Stathis Kalyvas y Ana Arjona, “Paramilitarismo: Una perspectiva teórica”, en Alfredo Rangel (ed.), *El poder paramilitar*, Planeta, Fundación Seguridad y Democracia, 2005. Siguiendo a estos autores, se puede argumentar que a mayor cantidad relativa de recursos a disposición de los grupos privados, mayor será la tendencia a la delegación o tolerancia por parte de las autoridades. De la misma forma, a mayor supervisión pública del uso de la fuerza por parte del Estado, menor la posibilidad de abusos o delegaciones.

**Cuadro No. 1**

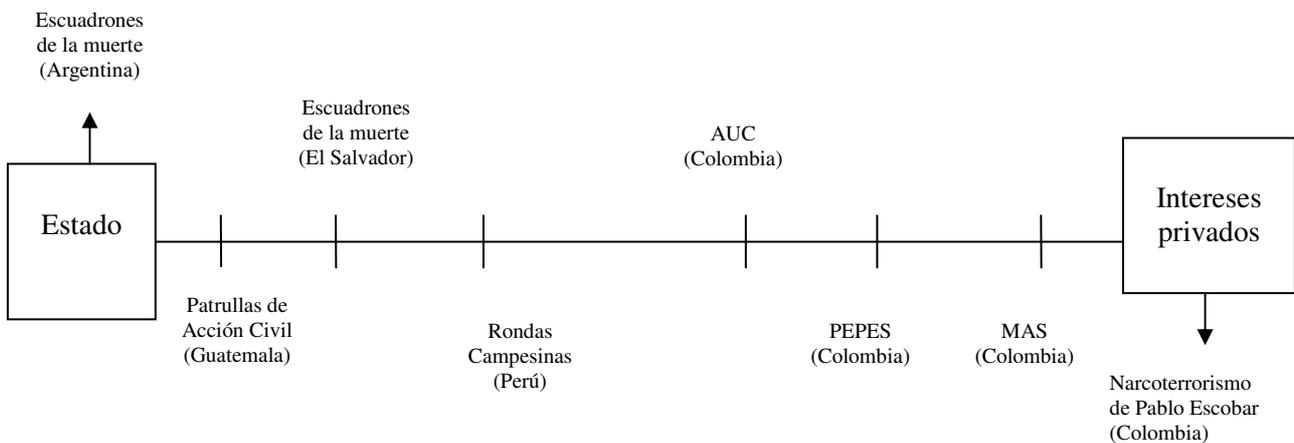
**Respuesta legal y extralegal frente a amenazas a un determinado orden social**

		Nivel de recursos a disposición del Estado	
		Baja	Alta
Nivel de percepción de la amenaza	Baja	Milicias y autodefensas locales privadas	Coerción legal y/o abusos
	Alta	Asesinos a sueldo y grupos paramilitares privados	Coerción legal y/o extralegal

La interacción entre el Estado y los intereses privados en la delegación de la coerción, bien a grupos por fuera o dentro de la estructura formal del Estado, se puede trazar en un continuo, como se puede observar en el Gráfico No. 1. En un extremo estaría localizado el Estado y, en el otro, los intereses privados. En este extremo se ubicó al jefe del extinto Cartel de Medellín, el cual pasó de financiar una estructura como el MAS, grupo de justicia privada del narcotráfico con complicidades en el Estado, a enfrentarse al Estado para tratar de abolir el tratado de extradición a los Estados Unidos. Más allá de este límite empieza la delincuencia ordinaria sin ningún tipo de connotación política.

**Gráfico No. 1**

**Continúo Estado/intereses privados de los grupos armados para-estatales**



Las experiencias de delegación estatal de la coerción más conocidas en América Latina se pueden ubicar en ese continuo y el resultado podría ser el siguiente: los “escuadrones de la muerte”, que operaron en forma clandestina y compuestos por miembros de las fuerzas militares y de policía en el Cono Sur en el último período de dictaduras militares, estarían ubicados en el extremo del Estado. Es decir, se trataba de grupos armados ilegales totalmente dependientes de las instituciones estatales. Un poco alejado de este extremo se hallarían las Patrullas de Acción Civil (PAC) que operaron en Guatemala durante el conflicto armado, las cuales fueron reclutadas y armadas por los organismos de seguridad. Muy cerca de las PAC se podrían ubicar a los “escuadrones de la muerte” de El Salvador, con apoyo institucional y financiación de millonarios salvadoreños viviendo en el extranjero. Más hacia el centro hallaríamos a las Rondas Campesinas del Perú, organizadas por las Fuerzas Armadas, pero con una relativa autonomía comunitaria.

Las AUC y grupos con la misma inclinación ideológica estarían ubicados más cerca del extremo de los intereses privados, y en este caso con un alto componente criminal, dado el peso del narcotráfico en su funcionamiento. Además, el peso de esos intereses privados llevaría a una paulatina subordinación de los niveles inferiores del Estado a la ilegalidad, como en efecto sucedió en diferentes regiones del país<sup>15</sup>. Mucho más cerca de ese extremo estaría el grupo “Perseguidos por Pablo Escobar” —los llamados popularmente PEPES—, el cual fue clave para el arrinconamiento, ubicación y luego muerte de Pablo Escobar por las autoridades colombianas, en colaboración con la DEA, la oficina antinarcóticos de los Estados Unidos. Luego seguiría el MAS, red de asesinos a sueldo del narcotráfico, integrada por miembros en activo o retirados de las fuerzas militares y de policía.

---

<sup>15</sup> Es importante constatar cómo en los Estados más fuertes del Cono Sur predominaron los “escuadrones de la muerte” clandestinos compuesto por agentes estatales, mientras que en los Estados más débiles de Centroamérica y la región andina (Colombia y Perú), dominaron los grupos paramilitares con distintos niveles de subordinación estatal.

La discusión presentada permite proponer una definición de los grupos paramilitares colombianos con el fin de clarificar las diferencias entre lo que había antes de la negociación y desmovilización de las AUC, y los grupos de coerción y protección ilegal que existen hoy en diversas regiones. Recogiendo elementos de la reflexión sobre delegación y privatización de la coerción por parte de los Estados presentada antes y de otras definiciones<sup>16</sup>, los grupos paramilitares se podrían definir como agrupaciones armadas con alcance nacional que, bajo el pretexto de combatir a las organizaciones insurgentes, acumularon poder territorial, institucional y económico, atacando y desplazando a población e individuos indefensos y a sus organizaciones, a los que consideraban bases de apoyo de la guerrilla, convencidos de que los recursos estatales usados en el marco del Estado de derecho no son efectivos para combatir a la insurgencia o a sus apoyos sociales.

Esta definición reconoce el principal objetivo de la violencia paramilitar, su acumulación de poder privado e ilegal y el debilitamiento democrático e institucional de las regiones en donde tienen influencia. De igual manera, la definición hace referencia al alcance nacional y al carácter contrainsurgente. Además, un punto clave de la definición esbozada es el supuesto de un entorno institucional de colaboración, incapacidad o tolerancia, tanto a nivel subnacional como nacional, tal y como se discutió en el aparte sobre delegación de la coerción. Éste es un aspecto decisivo y va a ser un elemento diferenciador entre lo que había antes de la negociación y lo que puede estar ocurriendo en la actualidad en diferentes regiones, o al menos lo que debería estar ocurriendo en términos de un

---

<sup>16</sup> El académico Fernando Cubides propuso una definición que sirve como punto de partida. Según éste, los grupos paramilitares colombianos eran “grupos armados que al margen de las normas y convenciones del derecho de guerra, combaten a la insurgencia persuadidos de que las armas y los recursos del estado no lo pueden hacer con eficacia”, ver “Los paramilitares y su estrategia”, en Malcolm Deas y María Victoria Llorente (eds.), *Reconocer la guerra para construir la paz*, Bogotá, CEREC, Uniandes, Norma, 1999.

entorno institucional hostil al desarrollo de grupos ilegales de coerción privada<sup>17</sup>. Así estas agrupaciones quieran seguir controlando políticamente y amenazando a los que consideran sus contradictores, ya no deberían contar con un entorno institucional favorable como sucedió en el pasado. Por esto es tan importante la reconstrucción local de las instituciones del Estado, incluidas las fuerzas militares y de policía, en las regiones en donde las antiguas AUC tuvieron influencia.

El análisis planteado permite también hacer unas consideraciones sobre el tipo de resultados probables de la desmovilización de un grupo extralegal, dependiendo de la disciplina interna del grupo y del nivel de dependencia del Estado, tal y como se observa en el Cuadro No. 2. Si la disciplina y la dependencia del Estado son bajas, el resultado más probable de una desmovilización puede ser la delincuencia. Si la disciplina interna es alta y la dependencia baja, un posible resultado es el crimen organizado. Si la disciplina es baja y la dependencia del Estado es alta, los abusos y la corrupción al nivel local pueden presentarse. Y si la dependencia del Estado y la disciplina son altas, lo más probable es que la desmovilización de una fuerza extralegal ocurra sin mayores traumatismos y la reinserción a la vida civil ocurra exitosamente, siempre y cuando los programas para este fin funcionen.

---

<sup>17</sup> El reciente informe de *International Crisis Group* (ICG) define a las AUC como una federación de grupos armados ilegales que compiten con los insurgentes sobre el acceso ilegal a recursos —económicos, políticos y sociales—, con lazos aún más estrechos con el narcotráfico y un grado de tolerancia o apoyo de los militares y de las élites locales. Si bien esta definición reconoce los apoyos institucionales y la competencia por recursos con la guerrilla, propone otro énfasis que no le da visibilidad al objetivo de la violencia ejercida por esa agrupación, el decaimiento institucional que supone ni a la acumulación de poderes legales e ilegales que trajeron consigo el ejercicio de la coerción y la amenaza sobre la población. Ver *Latin American Report*, No. 20, mayo de 2007, p. 25.

**Cuadro No. 2**

**Resultados probables de la desmovilización de grupos paramilitares**

		Nivel de dependencia del Estado	
		Baja	Alta
Nivel de disciplina interna	Baja	Delincuencia	Abusos / Corrupción local
	Alta	Crimen organizado	Reinserción / Reintegración

Aplicado el razonamiento “en frío” desarrollado en el cuadro a lo que está sucediendo en los diferentes escenarios regionales, se puede decir que la desmovilización de las AUC está oscilando entre la delincuencia y el crimen organizado con una característica adicional: las pretensiones de control político y sobre la sociedad civil de esas organizaciones de coerción privadas. En resumen, el poder de predicción del razonamiento que contiene el Cuadro No. 2 es fuerte y, además, da pistas sobre el tipo de política pública necesaria para cada caso.

La argumentación presentada ayudaría a entender por qué, frente a los logros del proceso, persisten grupos ilegales de coerción privada, diferentes a las guerrillas, en varias regiones del país y cuyo perfil exacto es necesario clarificar más. En estos grupos actúan mandos medios y desmovilizados de las AUC que reincidieron en acciones armadas y criminales (rearmados), algunas estructuras de las AUC y distintos grupos paramilitares que no se desmovilizaron (disidentes) y organizaciones criminales que ya existían y se visibilizaron al ocupar los vacíos territoriales dejados por los frentes desmovilizados o por grupos que se conformaron recientemente (emergentes).

Este escenario sugeriría que el proceso desmovilizó y desarticuló una proporción importante de las estructuras militares de las AUC, pero no hizo lo mismo con los fenómenos criminales subyacentes y el cobro ilegal por protección, los cuales han persistido con una marcada relación con el narcotráfico y otras

expresiones de la criminalidad organizada como el contrabando, la extorsión, el boleteo y el secuestro, acciones que antes realizaban bajo la sombrilla de las antiguas AUC y que hoy quedaron al descubierto sin ningún paraguas ideológico o político. Además, la capacidad de hacer daño y amenazar que tienen estas organizaciones ilegales de coerción les da la posibilidad de presionar y usar las instituciones públicas para propósitos ilegales. Algo similar ocurre en el ámbito de la representación política y de la sociedad civil, tal y como se ha observado en diferentes regiones con las organizaciones de víctimas y otros grupos de la sociedad.

Existe un gran interrogante en relación con el comportamiento de las autoridades militares y de policía a nivel local, y cómo van a evolucionar las relaciones con esos grupos de coerción ilegal en el tiempo. Existen múltiples quejas acerca de la tolerancia y, en algunos casos, cooperación que todavía ocurre entre algunas fuerzas de seguridad del Estado y estos grupos ilegales de coerción<sup>18</sup>. Dada la persistencia del conflicto con las guerrillas de las FARC y el ELN, siempre existe la posibilidad de reanudación de pactos locales o, al menos, de actitudes pasivas por parte de las autoridades frente a estos fenómenos criminales y de coerción sobre la sociedad civil. Y dada la continuación de la producción y tráfico de drogas de uso ilícito, no es difícil que muchas autoridades civiles, militares y policiales puedan quedar atrapadas en este oscuro juego de intereses. Como se mencionó antes y de acuerdo al esquema de análisis presentado, este aspecto del comportamiento institucional local es clave para poder decir si hay una diferencia entre las antiguas AUC y los grupos ilegales de coerción privada objeto de este informe.

---

<sup>18</sup> ICG, mayo de 2007.

## II. Las fuentes y las interpretaciones

Durante 2005, 2006 y lo transcurrido de 2007, medios de comunicación, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil denunciaron que en diferentes regiones del país continuaban operando reductos no desmovilizados de las AUC, que mandos medios y combatientes desmovilizados optaron por continuar con sus acciones criminales y que se conformaron nuevos grupos que tendrían una clara relación con las estructuras del narcotráfico y otros fenómenos criminales como el contrabando y la extorsión. Estos hechos no sólo pusieron en evidencia algunas limitaciones en la desmovilización, sino que han amenazado los procesos de reintegración iniciados por miles de excombatientes en diversas regiones. Además, estos grupos ilegales de coerción han mostrado —con más claridad los últimos meses— su voluntad de ejercer control político y amedrentar a las organizaciones sociales que están apoyando a organizaciones de víctimas de los paramilitares. Nombres como las Águilas Negras, Los Machos, Los Rastrojos, Nueva Generación, entre otros, fueron conocidos por el público y generaron preocupación en el gobierno y la sociedad.

A partir del segundo semestre de 2006, informes de prensa han intentado caracterizar la complejidad de esos fenómenos armados, la dimensión de su extensión regional y las lecturas existentes respecto de su naturaleza y carácter<sup>19</sup>. Esos informes han coincidido en señalar: a) la existencia de bandas emergentes según informes de inteligencia, las cuales fueron denominadas BACRIM —bandas criminales emergentes— por los organismos de seguridad, del Ejército y la Policía; b) la aparición de grupos autodenominados Águilas Negras en diversas

---

<sup>19</sup> Ver entre otros: *Semana*, informe especial, “El rearme para. La tragedia de San Onofre”, 16 de noviembre de 2006; *Colombia Hoy*, “Reactivación paramilitar en Colombia”, 26 de julio de 2006; *Cambio*, “El reciclaje para”, junio de 2006; *Semana*, “Explosión de bandas emergentes”, 10 de diciembre de 2006; *El Tiempo*, “Se calcula que hay entre 30 y 60 ‘bandas emergentes’ surgidas de los grupos para desmovilizados”, 10 de diciembre de 2006.

regiones del país, los cuales se hicieron visibles por la difusión de propaganda antisubversiva, las amenazas contra la población civil y organizaciones de víctimas, la aparición de retenes que controlan la movilidad del transporte y las personas en algunas regiones, el control de cultivos de uso ilícito, la producción y el tráfico de narcóticos, y el desplazamiento forzado de personas; y c) la presencia en esos grupos de mandos medios y combatientes rasos desmovilizados y disidentes no desmovilizados en los territorios donde anteriormente hicieron presencia estructuras de las AUC<sup>20</sup>.

Esos mismos reportes de prensa alertaron sobre la posibilidad de que los antiguos jefes hoy reclusos en la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí<sup>21</sup> continuaran en actividades criminales y sobre la presencia en estos grupos de antiguos mandos medios de los bloques desmovilizados de las AUC. La organización y operación de grupos como los mencionados tendría como supuesto la vinculación con el negocio del narcotráfico, la delincuencia organizada y distintos grados de tolerancia o corrupción por parte de autoridades locales. Los medios de comunicación introdujeron de lleno el tema en la agenda pública, lo que ha servido para ampliar el debate e incidir en las respuestas que debe diseñar el gobierno para afrontar estos retos.

Organizaciones de la sociedad civil también han elaborado informes sobre el fenómeno. Se destaca el de la Fundación Seguridad y Democracia, que señala:

[...] han recibido denuncias sobre el rearme de estas organizaciones armadas [las AUC], la presencia activa de facciones disidentes que no se acogieron al proceso de desarme y desmovilización, así como el nacimiento de nuevos grupos armados ilegales vinculados con la delincuencia organizada y el narcotráfico. [...]

---

<sup>20</sup> *Semana*, “La presencia paramilitar”, Especiales Online, [www.semana.com](http://www.semana.com).

<sup>21</sup> En las entrevistas sostenidas con los miembros de la cúpula de las AUC en la Cárcel de Itagüí, éstos han negado vínculos con estos grupos. Le corresponde, sin embargo, a las autoridades determinar si estos vínculos existen o no y aplicar las sanciones correspondientes que podrían llegar a ser, ni más ni menos, la pérdida de los beneficios contemplados en la Ley de Justicia y Paz.

Al parecer, la inmensa mayoría de estas organizaciones no están articuladas ni coordinadas a nivel nacional, no responden a un proyecto político colectivo y sus intereses son de tipo económico y territorial en el ámbito local. [...] Estas agrupaciones se clasifican en: facciones disidentes que no se acogieron al proceso de desmovilización, desmovilizados que se revincularon en actividades delictivas, y el rearme de los grupos de autodefensa como tal.<sup>22</sup>

De igual manera, el informe indica que “la tipología de los nuevos grupos armados depende de la importancia y condición estratégica de los territorios donde surgieron estos mismos”. Estos factores serían: a) el desarrollo de economías ilícitas ya sea el narcotráfico o el tráfico de armas, combustible y precursores químicos para el procesamiento de alcaloides, etc.; b) las circunstancias geoestratégicas de las zonas como la existencia de rutas y puertos para la comercialización de la droga y la presencia de corredores que faciliten la movilidad y ocultamiento de los grupos armados; y c) el nivel de disputa territorial con otras organizaciones armadas como las guerrillas, mafias del narcotráfico y delincuencia organizada.

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) también elaboró un estudio en el que registra geográficamente la expansión de esos grupos y ofrece un listado con sus nombres, el número aproximado de personas que los conforman y las regiones en las que operan. El ejercicio de Indepaz suma la información aportada por diversas fuentes —BACRIM, Mapp/OEA, Defensoría del Pueblo, entre otras— pero sin hacer ninguna consideración sobre sus variaciones o tamaños, y dando a entender que existe una continuidad con las antiguas AUC. Además, el conteo es una agregación indiscriminada de varias fuentes, lo que implica doble registro, sin identificación de desapariciones o fusiones entre grupos, todo lo cual tiende a exagerar el número del fenómeno. Según Indepaz, la cantidad de grupos ilegales armados ascendería a 84 y el

---

<sup>22</sup> “El nuevo escenario paramilitar”, Informe especial, Fundación Seguridad y Democracia, febrero de 2007, [www.seguridadydemocracia.org](http://www.seguridadydemocracia.org).

número de personas que los conforman ascenderían a 9 mil, distribuidos en 26 departamentos del país<sup>23</sup>. Otro punto importante es que este conteo no diferencia entre grupos verificados y alertas sobre presencia de fenómenos armados, como sí lo hace la MAPP/OEA y el registro de la Policía Nacional.

La misión de la OEA, la cual tiene como funciones verificar el desarme, desmovilización y reinserción de los excombatientes de las AUC a la vida civil<sup>24</sup>, ha señalado en sus últimos tres informes:

[S]e identificaron una serie de fenómenos armados posteriores a las desmovilizaciones, entre los cuales se encuentra el reagrupamiento de desmovilizados en bandas delincuenciales que ejercen control sobre comunidades específicas y economías ilícitas; reductos que no se han desmovilizado; así como la aparición de nuevos actores armados y/o el fortalecimiento de algunos ya existentes, en zonas despejadas por grupos desmovilizados [...].

En zonas específicas se han comenzado a dar situaciones de posibles rearmes y la aparición de grupos armados que pretenden presentarse como la denominada “*nueva generación del paramilitarismo*” [...]

La aparición de estas nuevas estructuras armadas no es un fenómeno homogéneo, pues, de acuerdo a lo verificado por la Misión y lo expresado por las autoridades locales y sectores de la población civil, en esas situaciones se amalgaman diversas fuerzas e intereses desde distintos sectores de la ilegalidad. Por lo tanto, no se puede establecer una única línea de interpretación [...].

La Misión ha corroborado, en múltiples visitas de verificación, que estos nuevos grupos armados obedecen a dinámicas diversas, que van desde reductos de integrantes de esos grupos no desmovilizados, hasta miembros de las AUC que, concluyendo su proceso de desmovilización, retomaron las armas. El Gobierno

---

<sup>23</sup> Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, “Mapa de distribución de los grupos paramilitares en territorio colombiano”, 2007, [www.indepaz.org.co](http://www.indepaz.org.co).

<sup>24</sup> Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), *Manual básico para el desempeño de las funciones de la misión*, Organización de los Estados Americanos, Subsecretaría de Asuntos Políticos, Departamento de Prevención de Crisis y Misiones Especiales.

Colombiano en las últimas semanas reconoció la existencia de esta situación y expresó su preocupación, pero al mismo tiempo advirtió que si los integrantes de estos grupos desmovilizados regresan a las armas, quedarán por fuera de los beneficios que les otorgaría la ley 975 de 2005.

Así también, el descubrimiento, por parte de la fuerza pública, de algunas caletas (depósitos clandestinos) de armas no entregadas por algunos bloques de AUC desmovilizados, alerta y preocupa a la Misión. En este sentido, deberán profundizarse tanto la verificación como la necesaria investigación por parte de las autoridades competentes. La Misión está en proceso de verificación de informaciones recibidas en este sentido y estará atenta al respecto.<sup>25</sup>

En el octavo reporte, la OEA señaló que ha “identificado 22 nuevas estructuras compuestas por aproximadamente tres mil integrantes, de los cuales una parte fueron miembros de las autodefensas”. También afirmó que “las agrupaciones que han surgido luego de las desmovilizaciones de las AUC y los reductos que no se desarticularon, han reclutado personas que se encuentran en el proceso de reinserción; no obstante, sólo una parte de sus miembros son desmovilizados”.

José Miguel Insulza, secretario general de la OEA, también manifestó su preocupación por la aparición de grupos en zonas donde anteriormente operaban la AUC:

El proceso de desmovilización de paramilitares en Colombia prácticamente ha culminado pero todavía subsisten algunos problemas que son propios de la situación vivida por el país. No nos hacemos ilusiones, y no creo que el gobierno tampoco, de que todos los 30.900 desmovilizados vayan a dejar las armas y dejar

---

<sup>25</sup> Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), informes presentados al secretario general de la Organización de Estados Americanos, informe VIII (febrero de 2007), informe VII (agosto de 2006) e informe VI (octubre de 2005), [www.mapp-oea.org](http://www.mapp-oea.org).

de la lado las actividades delincuenciales o de resistencia a la desmovilización. Eso es natural en este tipo de cuerpos irregulares.<sup>26</sup>

Por su parte la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH, en su informe sobre la situación colombiana de derechos humanos durante 2006 señaló:

[...] el número total de paramilitares desmovilizados colectivamente llegó a 31.671. No obstante, un alto porcentaje de las personas desmovilizadas no participaba directamente en las hostilidades y algunos paramilitares continúan sin desmovilizarse, como las Autodefensas Campesinas del Casanare y el frente Cacique Pipintá. La mayoría de los jefes paramilitares están privados de la libertad en una cárcel de alta seguridad. Resulta de especial preocupación el hecho de que numerosos integrantes de los cuadros medios del paramilitarismo no se desmovilizaron o han vuelto a armarse y dirigen nuevos grupos armados ilegales que han ido surgiendo en distintas partes del país. Preocupa a la Alta Comisionada el hecho de que sigan en pie estructuras políticas y económicas creadas por paramilitares en varias entidades territoriales y diversos sectores sociales.<sup>27</sup>

Algunos de los desmovilizados recluidos en Itagüí también alertaron sobre el fenómeno y su crecimiento. En febrero de 2007, Salvatore Mancuso, antiguo jefe de los bloques Catatumbo y Córdoba de las AUC, publicó un extenso comunicado en el que señaló la magnitud, los factores y las eventuales relaciones del fenómeno con otros actores ilegales y dinámicas criminales, dando a entender que algunos de los antiguos jefes de las AUC descontentos con decisiones del

---

<sup>26</sup> Ver entrevista concedida al *New Herald*, “Insulza. Aún hay problemas en desmovilización en Colombia”, <http://www.oas.org/newsclips/default.asp>.

<sup>27</sup> Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/4/48, 5 de marzo de 2007.

gobierno —por ejemplo, Vicente Castaño— estarían detrás de esos nuevos hechos:

El rearme de las autodefensas es una cruda realidad que no podemos soslayar o minimizar. También, los grupos de Autodefensas que no negociaron, siguen creciendo. Grupos armados emergentes los hay, como los hubo antes también, y han venido creciendo de forma exponencial [...]. El calificativo de “águilas negras” tampoco puede ser ahora utilizado a la ligera sin ton ni son.

Destacados integrantes de lo que fuera en Ralito el Estado Mayor Negociador de las AUC están hoy rearmando ejércitos de autodefensa que crecen día a día y cuentan en estos momentos con no menos de cinco mil integrantes distribuidos en distintas zonas del país. Consideran estos ex comandantes en rebeldía que, con el curso que ha tomado, de parte del Gobierno nacional, el Proceso de Paz desde agosto pasado —como lo denunció públicamente el comandante Vicente Castaño en su carta pública al comisionado de paz— las autoridades no han cumplido sus compromisos adquiridos en la Mesa ni han mostrado interés en dialogar seriamente sobre temas de la agenda de negociaciones, de vital importancia para la seguridad de las regiones y la reinserción exitosa de los excombatientes.

De aquí que se dé una alianza entre las autodefensas rearmadas, las bandas emergentes, las guerrillas, los narcotraficantes, algunos militares y políticos que pescarán en este río revuelto y todos aquellos a quienes les conviene un escenario como este, sólo hay un paso, que traerá desastrosas consecuencias para el país.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> “La reconciliación o el desastre que se viene...” <http://www.salvatoremancuso.com/detalle.php>; *El Tiempo*, febrero 4 de 2007; *Semana*, “El panorama de la desmovilización de los paramilitares se llena de sombras”, febrero 15 de 2007, [www.semana.com](http://www.semana.com).

Por su lado, el gobierno nacional también ha analizado y evaluado el fenómeno para definir acciones y respuestas institucionales de diverso orden<sup>29</sup>. Constituyó BACRIM, una oficina de coordinación interinstitucional e información que articula los procesos de inteligencia, operativos y de confrontación, coordinada por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional. La oficina apoya el trabajo de la Policía Nacional, el Ejército y el Departamento Administrativo de Seguridad, entre otras instituciones, para hacerle frente a estos grupos ilegales. Desde su constitución, a mediados de 2006, el BACRIM ha difundido informes sobre las “bandas criminales emergentes”, su ubicación geográfica, su composición y *modus operandi*, y ha desplegado importantes operativos policiales y militares para confrontarlos en las zonas donde operan. Varios grupos han sido desmantelados y algunos de sus cabecillas detenidos o dados de baja<sup>30</sup>. Según los informes del BACRIM, se identificaron 22 grupos con aproximadamente cuatro mil personas en sus filas.

El debate alrededor de estos núcleos de violencia no ha sido exclusivamente un objeto de controversia política entre sectores gobiernistas o de oposición. También ha mostrado la existencia de distintos enfoques que permiten análisis, perspectivas e interpretaciones diversas<sup>31</sup>. No obstante el esfuerzo

---

<sup>29</sup> Ver Informes de Control y Monitoreo-Grupos de Autodefensas, Policía Nacional de Colombia, enero de 2007, [www.altocomisionadoparalapaz.gov.co](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co)

<sup>30</sup> *Vanguardia Liberal*, “Las Águilas Negras, se entregan, se mueren o se extraditan”, la advertencia es del vicepresidente de la República, 13 de abril de 2007; y “En Bucaramanga capturaron al sucesor de Jorge 40”, 23 de abril de 2007; *El Tiempo*, “H. H, primer jefe ‘para’ con tiquete a EE.UU.”, 22 de abril de 2007.

<sup>31</sup> Ver distintos informes sobre el proceso de DDR con las AUC: se destacan los informes sobre la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara en Medellín en noviembre de 2003, del Bloque Calima en el Valle del Cauca en 2004 y del Bloque Pacífico en el Chocó en 2005. Ver Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia*, OEA/Serv.L/V/II/120/Doc. 60, 13 de diciembre de 2004; varios informes del Internacional Crisis Group (ICG): “Desmovilizar a los paramilitares en Colombia ¿una meta viable?”, *Informe sobre América Latina*, No. 8, 5 de agosto de 2004; “Colombia. ¿Hacia la paz y la justicia?”, *Informe sobre América Latina*, No. 16, 14 de marzo de 2006; Amnistía Internacional,

analítico, hasta el momento no se ha logrado una caracterización con un consenso amplio, debido a la complejidad y reciente aparición del fenómeno. Tal complejidad tiene que ver con las fluidas relaciones entre paramilitarismo, narcotráfico, delincuencia común y organizada, miembros activos y retirados del Ejército y la Policía y élites regionales, en el escenario de un conflicto armado con marcadas diferencias entre región y región, y una multiplicidad de actores y violencias interrelacionadas<sup>32</sup>. Las distintas fuentes han logrado acercamientos importantes a ese fenómeno y coinciden en señalar que su dinámica tiene que ver con la expansión del narcotráfico y la emergencia (visibilización) de fenómenos criminales subyacentes a las antiguas lógicas criminales de las AUC y de control social y político. También han alertado sobre las limitaciones del proceso de reincorporación y la ausencia de integración con mecanismos de mayor control territorial por parte del Estado y de combate frontal contra estructuras criminales de diverso carácter.

---

“Colombia. Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?, septiembre de 2005; Comisión Colombiana de Juristas (2006), "Violaciones a los derechos humanos diciembre 2002 a julio de 2006", [www.coljuristas.org](http://www.coljuristas.org); Instituto Popular de Capacitación, *Píldoras para la memoria. Violaciones de Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad en el Valle de Aburrá y el Oriente Antioqueño (2000-2004)*, Medellín, 2006; Gustavo Duncan y Sergio Jaramillo, “De la transacción a la construcción: el proceso con las autodefensas”, Fundación Ideas Para la Paz, Corporación Nuevo Arco Iris y Fescol, marzo de 2006.

<sup>32</sup> Mauricio Romero, *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*, Bogotá, IEPRI/Planeta, 2003; y Gustavo Duncan, *Los señores de la guerra*, Bogotá, Fundación Seguridad y Democracia/Planeta, 2006.

### III. Tipología y carácter<sup>33</sup>

Dada la naturaleza, composición y carácter de los grupos analizados, según las fuentes consultadas, estos pueden agruparse en tres tipos: disidentes, rearmados y emergentes. Sin embargo, hay que advertir que se trata de la construcción de “tipos ideales”<sup>34</sup>, es decir, de una abstracción de la realidad con objeto de facilitar la comprensión de los distintos fenómenos que abarca esa compleja nebulosa que son los “grupos criminales emergentes” tal y como los han bautizado las autoridades. Por lo tanto es importante subrayar que, siendo una herramienta metodológica, en la realidad las fronteras entre un “tipo ideal” y otro no son tajantes, pues unos y otros comparten algunos rasgos comunes y otros que los diferencian. En la Tabla No. 1 se presenta la tipología con la definición de cada una de sus categorías.

**Tabla No. 1**

<b>Disidentes</b>	<b>Rearmados</b>	<b>Emergentes</b>
1. Grupos que pertenecieron a las AUC y que no se desmovilizaron por no entrar en el proceso de negociación. 2. Grupos que entraron al proceso y finalmente no se desmovilizaron. 3. Reductos de bloques desmovilizados que no se desmovilizaron.	Personas y grupos de personas desmovilizadas que reincidieron en actividades relacionadas con crimen organizado, narcotráfico y delincuencia común, bien a través de grupos ya existentes o mediante la conformación de otros.	1. Grupos que existían y su visibilidad era mínima por la existencia de las AUC. 2. Grupos que se han constituido luego de la desmovilización de las AUC. Estos núcleos aprovecharon los vacíos de poder territorial dejados por las AUC luego de su desmovilización.

**Fuente:** Grupo de Trabajo de DDR-CNRR

---

<sup>33</sup> La tipología asumida recoge los planteamientos de los informes trimestrales VI, VII y VIII de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, MAPP/OEA, y del informe especial “El nuevo escenario paramilitar”, publicado por la Fundación Seguridad y Democracia en febrero de 2007.

<sup>34</sup> Cf., Max Weber, *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

La Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia propuso una tipología de los grupos similar a la señalada. Estos consistirían en el reagrupamiento de desmovilizados en bandas delincuenciales que ejercen control sobre comunidades específicas y economías ilícitas, reductos que no se han desmovilizado y la aparición de nuevos actores armados y/o fortalecimiento de algunos ya existentes en zonas dejadas por grupos desmovilizados. Sostiene esta misión que “la aparición de estas nuevas expresiones armadas no es un fenómeno homogéneo, pues [...] en esas situaciones se amalgaman diversas fuerzas e intereses desde distintos sectores de la ilegalidad”<sup>35</sup>.

Por su parte, la Fundación Seguridad y Democracia considera que los fenómenos armados responden “al rearme de estas organizaciones armadas (AUC), la presencia activa de facciones disidentes que no se acogieron al proceso de desarme y desmovilización, así como el nacimiento de nuevos grupos armados ilegales vinculados con la delincuencia organizada y el narcotráfico”<sup>36</sup>. En general, las fuentes coinciden en las tres categorías señaladas y su objetivo de control territorial en las regiones, el cual tendría que ver con acciones criminales relacionadas con el narcotráfico y otras economías ilegales más que con acciones contrainsurgentes. Sin embargo, esto no quiere decir que en el ejercicio de sus acciones delictivas estos grupos renuncien al control social y político, sino todo lo contrario, implementan estrategias de control y amenaza contra la población civil, similares a las desplegadas por los antiguos grupos paramilitares. Con todo, hay que reconocer que estas afirmaciones son preliminares y falta conocer aún más los contextos regionales en los que están actuando.

La tipología presentada permite observar la heterogeneidad del fenómeno, problematiza los análisis que afirman que hay una relación causal, casi dependiente, entre las antiguas AUC y estos nuevos grupos, materializada por la

---

<sup>35</sup> Informes trimestrales VI, VII y VIII del secretario general al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, [www.mapp-oea.org](http://www.mapp-oea.org).

<sup>36</sup> Informe Especial “El Nuevo escenario paramilitar”, Fundación Seguridad y Democracia (2007).

presencia de mandos medios en las estructuras armadas registradas, la persistencia en la realización de acciones similares y por las relaciones permanentes con el narcotráfico. El discurso contrainsurgente todavía es escuchado, pero el rasgo que hace la diferencia entre el antes y el después es el entorno institucional favorable o desfavorable para la operación de estos grupos. Es muy posible que luego de la desmovilización y la ruptura de la unidad de mando y las filiaciones que existieron entre comandantes, mandos medios y combatientes rasos, estos grupos hayan terminado en una fragmentación y diáspora de liderazgos y militancias regionales, unas en torno a la continuación de actividades contrainsurgentes — aunque en muy pocos casos—, otras ligadas con el narcotráfico y la criminalidad, y otras de control político y sobre las organizaciones sociales. En la Tabla No. 2 se presenta un resumen de la tipología de acuerdo con las fuentes discutidas antes. Los Mapas Nos. 1 y 2 (ver Anexo), por su parte, permiten ver la distribución geográfica de los grupos de acuerdo con las fuentes de la información y el tipo de grupo.

**Tabla No. 2**

Tipo	Fuente		
	MAPP/OEA	Fundación Seguridad y Democracia	CNRR
Disidentes	Reductos que no se han desmovilizado.	Presencia activa de facciones disidentes que no se acogieron al proceso de desarme y desmovilización.	<p>a. Grupos que pertenecieron a las AUC y que no se desmovilizaron por no entrar en el proceso de negociación.</p> <p>b. Grupos que entraron al proceso y finalmente no se desmovilizaron.</p> <p>c. Reductos de bloques desmovilizados que no se desmovilizaron.</p>
Rearmados	Reagrupamiento de desmovilizados en bandas delincuenciales que ejercen control sobre comunidades	Rearme de estas organizaciones armadas.	Personas y grupos de personas desmovilizadas que reincidieron en actividades relacionadas con crimen organizado, narcotráfico y

	específicas y economías ilícitas.		delincuencia común. Muchos desmovilizados se incorporaron a grupos criminales ya existentes y en ocasiones conformaron otros.
Emergentes	Aparición de nuevos actores armados y/o fortalecimiento de algunos ya existentes en zonas dejadas por grupos desmovilizados	Nacimiento de nuevos grupos armados ilegales vinculados con la delincuencia organizada y el narcotráfico	<p>a. Grupos que existían y su visibilidad era mínima por la existencia de las AUC.</p> <p>b. Grupos que se han constituido por diversas razones luego de la desmovilización de las AUC.</p>

De igual forma, esta tipología permite ver las nuevas configuraciones de las relaciones de los grupos con los territorios en función de sus objetivos estratégicos. Por ejemplo, luego de la desmovilización de los bloques que operaron en los departamentos del suroccidente del país (bloques Calima, Pacífico, Libertadores del Sur, Elmer Cárdenas), la dinámica de fortalecimiento de una de las facciones del cartel del norte del Valle es indicativa de la mixtura de personas, objetivos y estrategias en un territorio. Este grupo conformó su propio aparato armado reclutando personas en las regiones, incluso a excombatientes desmovilizados y lo denominó Autodefensas Campesinas Unidas del Norte (ACUN).

El vacío dejado por la desmovilización de las AUC permitió que carteles de la droga constituyeran rápidamente aparatos armados para su protección y que se consolidaran dada la inexistencia de una organización que regulara el uso ilegal de la fuerza como sucedía en los tiempos de las AUC. Estos grupos ilegales de coerción aprovecharon la “mano de obra barata” que se encontraba entre las personas desmovilizadas y en otras poblaciones que por diversas razones ven como una oportunidad su vinculación en estructuras ilegales de diversa índole. Ante la desaparición de las AUC como organización militar, desaparece la figura de “intermediación de seguridad” para ser asumida por los propios carteles de la

droga<sup>37</sup>. Esto es lo que ha sucedido en la región del Pacífico, en donde la disputa territorial entre narcotraficantes, grupos guerrilleros y bandas emergentes (emergentes y rearmadas) asociadas al narcotráfico compiten por el control sobre rutas, zonas de cultivos y producción de narcóticos. El recurso al discurso contrainsurgente parece ser muy instrumental y depende del nivel de competencia por ese control territorial frente a la organización guerrillera.

El Mapa No. 1 (ver Anexo) deja observar también la presencia de dos o más grupos en algunos municipios. La ubicación de grupos emergentes y rearmados es mayor en relación con el número de los grupos disidentes. Esto puede deberse a que las condiciones creadas territorialmente luego de las desmovilizaciones de las autodefensas fueron propicias para que se alentara la reincidencia de mandos medios en actividades ilícitas y se fomentara la conformación de otras estructuras para llenar los vacíos dejados por las AUC y que no lograron ser copadas por la fuerza pública. Entre tanto, los reductos disidentes, en general no desmovilizados, continuaron en sus territorios habituales, en ocasiones golpeados por acciones de la fuerza pública, como el caso del Bloque Cacique Pipintá, en Caldas y Risaralda.

Para el caso de los grupos disidentes, pueden verse dos ejemplos diferentes. En relación con el Bloque Cacique Pipintá, que no se desmovilizó y continúa operando en el eje cafetero, puede decirse que enfrenta una especie de estancamiento estratégico pues no se desmoviliza, pero tampoco ha mantenido su actividad. Este grupo ha sufrido bajas importantes por parte del Ejército y la Policía, las cuales han diezmando su capacidad ofensiva. Contrasta con la situación en la costa Caribe, donde es visible que los grupos disidentes han mostrando su naturaleza criminal y también sus objetivos de control político y sobre la sociedad civil. Los reductos sin desmovilizar se concentraron en la extorsión, el secuestro, el contrabando y el control de la circulación de narcóticos hacia las zonas costeras

---

<sup>37</sup> Para un análisis detallado de las formas en que se ha estructurado en las regiones la “intermediación por seguridad”, ver los conceptos de “empresarios de la coerción” y “señores de la guerra”, propuestos por Mauricio Romero y Gustavo Duncan, op. cit.

y fronteras. La desmovilización del Bloque Norte visibilizó las delincuencias subyacentes y las organizaciones criminales que “subcontrataron” la comisión de actividades específicas para el bloque de las AUC desmovilizado. Esta fragmentación en el norte del país se puede ver con claridad en el Mapa No. 3 (ver Anexo).

El caso de los llanos orientales muestra, por su parte, una compleja situación donde persisten organizaciones de las AUC no desmovilizadas, como reductos del antiguo Bloque Centauros, y donde emergieron otras, las cuales pretenden obtener el poder territorial de las antiguas estructuras. Podría decirse que se constituye un escenario en el que se yuxtaponen organizaciones antiguas con otras que han logrado consolidar un importante poder militar, suficiente para poder expulsar de esos territorios a las que no se sometan. Vicente Castaño, el principal jefe paramilitar que no acató la orden del presidente de la República de concentrarse en La Ceja (Antioquia) estaría detrás de esta dinámica buscando enfrentar a los grupos de los llanos a partir de alianzas con ex comandantes y mandos medios para construir una significativa capacidad militar y consolidar una influencia importante en la región. El escenario supone la redefinición de alianzas, la eliminación de rivales y estrategias de apropiación de territorios para copar los vacíos dejados por las AUC y no recuperados por la fuerza pública.

En el Mapa No. 3 (ver Anexo) se observa que esto puede estar ocurriendo en los departamentos del Meta, Casanare y Vichada, aunque la dinámica parece que se amplía a todo el piedemonte de la Cordillera Oriental. ¿Tendrá algún otro objetivo esa acumulación de fuerza armada por parte de una persona con la trayectoria contrainsurgente de Vicente Castaño? ¿Son sólo grupos criminales que requieren únicamente tratamiento policial? Parece que aún es pronto para saber qué tipo de perfil político, si es que llegan a tenerlo, tomarán algunos de los grupos que puedan tener algún reclamo más público frente a la negociación con el gobierno, a alguna decisión gubernamental o las actividades de las organizaciones de víctimas y de las organizaciones sociales acerca de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.

En general, en cuanto al carácter contrainsurgente, este se percibe en menor medida. Sólo algunos grupos han difundido panfletos con amenazas contra guerrilleros y “colaboradores” de guerrilleros, entre los cuales se destaca el Bloque Pijao en el Tolima. La relación entre los nuevos grupos y los antiguos, ahora desmovilizados, es objeto de preocupación en los casos en los que hay vinculación de mandos medios de estructuras de las antiguas AUC y continuidad en los métodos de operación: uso de camuflados, armas largas, amenazas contra civiles y en algunos casos corrupción o tolerancia agentes de la fuerza pública. Sin embargo, esto no significa que haya una continuidad directa de propósitos entre las antiguas AUC y esos grupos, ya que el contexto en el que surgieron ha variado significativamente. Sin embargo, el comportamiento frente a las organizaciones sociales no ha cambiado y hasta ahora esos grupos ilegales de coerción han mostrado una hostilidad abierta frente a la movilización social a favor de las víctimas.

Tampoco ha sido posible determinar con certeza si los jefes desmovilizados recluidos en la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí mantienen relaciones con los grupos aún en armas, no obstante las denuncias que distintos medios de comunicación y organizaciones sociales han difundido sobre la existencia de esos vínculos<sup>38</sup>. Por ejemplo, el capo del narcotráfico del norte del Valle, Hernando Gómez Bustamante, alias “Rasguño”, denunció que Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias “Macaco”, ex comandante del Bloque Central Bolívar de las AUC, continuaría realizando actividades ilícitas desde su lugar de reclusión en Itagüí (Antioquia)<sup>39</sup>. También se ha denunciado que Diego Fernando Murillo, alias “Don Berna” o “Adolfo Paz”, continúa controlando grupos armados

---

<sup>38</sup> Ver *El Meridiano* de Córdoba, “AUC siguen operando”, 14 de febrero de 2007; *El Tiempo*, “Texto completo del comunicado de prensa de Salvatore Mancuso” respecto del rearme paramilitar, 5 de febrero de 2007. El comunicado señala: “Destacados integrantes de lo que fuera en Ralito el Estado Mayor Negociador de las AUC están hoy rearmando ejércitos de autodefensa”.

<sup>39</sup> *El Tiempo*, “La dinámica del destape”, 23 de marzo de 2007.

y ofreciendo protección para actividades ilegales en Medellín y otras regiones de Antioquia, Córdoba y otros departamentos<sup>40</sup>.

En resumen, los grupos disidentes reflejarían la persistencia del paramilitarismo de “segunda generación”<sup>41</sup> y su transformación en organizaciones criminales, pero con vocación de control social y político local. Los rearmados reflejarían la fragmentación de organizaciones que perdieron su antigua estructura y la diáspora de personas desmovilizadas, pero también tratando de mantener sobre la sociedad las estructuras de coerción locales. Los emergentes expresarían el copiamiento territorial de los vacíos dejados por las AUC luego de su desmovilización y la constitución de grupos de diversa composición con los mismos objetivos, también como resultado de la fragmentación y los vacíos de poder dejados por las AUC. Los tres tipos de organizaciones evidencian la persistencia de organizaciones con un propósito marcado hacia la explotación del narcotráfico y el control local sobre la representación política y las organizaciones sociales y su movilización.

---

<sup>40</sup> *El Espectador*, “El renacer ‘para’ que ronda en Antioquia”, 24 de febrero de 2007.

<sup>41</sup> La literatura especializada diferencia los grupos paramilitares de “primera generación” nacidos como reacción a la presencia de los grupos guerrilleros y con un fuerte carácter de autodefensas armadas locales —tal como ocurrió en el Magdalena Medio— de los grupos paramilitares de “segunda generación” que buscaron, tras la creación de la AUC, constituirse en una fuerza nacional con aspiraciones de control territorial, político y social en amplias regiones del país.

## IV. Las etiquetas, variaciones y localización

Según las fuentes mencionadas, se ha comprobado la existencia de por lo menos 34 etiquetas o nombres que corresponderían a grupos armados en 22 departamentos del país y con presencia en aproximadamente 200 municipios, es decir, el 20% de los municipios del país. Sin embargo, esto no quiere decir que cada una de esos nombres corresponde a una estructura armada. Las 34 etiquetas podrían agrupar en sus filas entre 3.500 y 5.000 hombres armados, según las fuentes más confiables. No es posible determinar con precisión la proporción de desmovilizados que harían parte de esos grupos<sup>42</sup>, sin embargo no sería masiva, pues los desmovilizados colectivos —así hayan tenido dificultades con los programas de reinserción del gobierno— han actualizado sus registros con los planes de ayuda humanitaria en un número significativo<sup>43</sup>. El Mapa No. 3 (ver Anexo) ubica regionalmente esas 34 etiquetas. Llama la atención la concentración en el norte y la zona del Catatumbo, ambos en la frontera con Venezuela, el pie de monte llanero, las zonas limítrofes con el Ecuador y el área del Pacífico. Estas serían las zonas críticas en términos de los grupos ilegales de coerción y control social.

Como se observa en el Mapa No. 3 (ver Anexo), las Águilas Negras, Los Rastrojos, Mano Negra y las Autodefensas Unidas Campesinas del Norte (ACUN), entre otras, acompañan hoy en el escenario del conflicto a los grupos no desmovilizados de la llamada “segunda generación” paramilitar, como el Bloque Cacique Pipintá en el eje cafetero o reductos de algunos bloques que persisten armados pese a la desmovilización de los bloques a los que pertenecían. Esto ha

---

<sup>42</sup> Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, MAPP/OEA, *VIII Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente*, 14 de febrero de 2007, p. 6.

<sup>43</sup> Reunión con Frank Pearl, alto consejero para la Reintegración, CNRR, febrero de 2007.

sucedido en algunos municipios de departamentos de la costa atlántica, el occidente y sur del país (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo).

En los departamentos del Magdalena y la Guajira, dos o más grupos hacen presencia en varios municipios, tal y como se observa en el Mapa No. 1 (ver Anexo). Algo similar ocurre en los llanos orientales, donde hay una disputa por el control de territorios para obtener el monopolio sobre el negocio del narcotráfico. Por ejemplo, hay información sobre la disputa entre Pedro Oliverio Guerrero, alias “Cuchillo”, al parecer al mando del grupo Libertadores del Llano, y Vicente Castaño, alias “El Profe”, para controlar los cultivos de uso ilícitos presentes en la región. Esta disputa territorial no es nueva. Durante el proceso de desmovilización de las AUC se conoció la guerra sostenida entre Miguel Arroyave, jefe del Bloque Centauros, y jefes como “Cuchillo”, rivalidad que culminó con la muerte del primero<sup>44</sup>.

La disidencia, el rearme y la emergencia de grupos armados después de la desmovilización confirman que las AUC fueron una organización federada con altos niveles de fragmentación y divisiones internas, surgidas de las disputas frente al control territorial, el narcotráfico, el proceso de negociación con el gobierno del presidente Uribe y la realidad misma de la confrontación armada en las regiones<sup>45</sup>. Las estructuras de las AUC que abandonaron la negociación, como las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), estructura a cargo de alias “Martín Llanos”, y el Bloque Cacique Pipintá en Caldas y Risaralda, están en proceso de reconfiguración, lo mismo que otros poderes militares de facto en las regiones. Esta dinámica aún está en marcha y todavía es muy difícil prever si es una etapa transitoria, previsible en todo proceso de desmovilización, o es el inicio

---

<sup>44</sup> *El Tiempo*, “Los paramilitares de Meta y Guaviare buscan alianza con ‘Martín Llanos’ contra Vicente Castaño”, 7 de abril de 2007; *Semana*, “Memorias de un para”, 17 de marzo de 2007.

<sup>45</sup> Juan Carlos Garzón, “La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica”, en *El poder paramilitar*, Fundación Seguridad y Democracia y Editorial Planeta, 2005.

de nuevas formas o modalidades de criminalidad, violencia política y subordinación social y política local.

Las variaciones en número de combatientes, armas y capacidad de desestabilización de los diferentes grupos también inciden en la complejidad y heterogeneidad del fenómeno (ver Tabla No. 3). Por ejemplo, hay algunos grupos que tienen entre 30 y 60 hombres —Contrainsurgencia Wayuú, BACRIM Barranquilla, Los Traquetos en Córdoba y las Águilas Negras en el Caquetá—, mientras que otros tienen entre 200 y 300 —Bloque Llaneros del Casanare, Águilas Negras del Catatumbo, Organización Nueva Generación en Nariño y Cauca, el Bloque Libertadores del Llano en el Meta y las Autodefensas Unidas Campesinas del Norte que operan en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño—. Esta situación implica esfuerzos diferenciados en términos de la respuesta institucional y marca contrastes importantes en términos del impacto de los grupos en las comunidades y territorios.

**Tabla No. 3**

**Número aproximado de hombres por grupo ilegal<sup>46</sup>**

No.	Nombre de grupo	Número de hombres	Departamento
1	Banda Alta Guajira	70	Guajira
2	Banda Riohacha y Maicao	30	Guajira
3	Contrainsurgencia Wayuu	60	Guajira
4	Banda Barranquilla	60	Atlántico
5	Mano Negra	100	Magdalena
6	Águilas Negras	200	Magdalena
7	Banda Barranco Loba	50	Bolívar

---

<sup>46</sup> El cuadro se elaboró con base en información de la MAPP/OEA y el BACRIM de la Policía Nacional. En el texto se mencionan 34 grupos y en el cuadro se registran 32; la diferencia se debe a que no hay información acerca del tamaño de dos grupos.

8	Banda Valledupar	50	Cesar
9	Banda Sur del Cesar	200	Cesar
10	Banda Jagua de Ibérico	100	Cesar
11	Banda Pueblo Bello	70	Cesar
12	Águilas Negras Catatumbo	300	Norte de Santander
13	Banda Santander	15	Santander
14	Águilas Negras	100	Sur del Cesar y Bolívar
15	Los Traquetos	50	Córdoba
16	Vencedores de San Jorge	60	Córdoba
17	Banda Bajo Cauca	60	Antioquia
18	Águilas Negras	120	Antioquia
19	Banda Oriente del Caldas	50	Caldas
20	Banda Cacique Pipintá	150	Caldas
21	Libertadores del Llano	200	Meta
22	Los Paisas	120	Meta
23	Seguridad Privada Meta y Vichada	120	Vichada
24	Bloque Llaneros del Casanare	200	Casanare y Vichada
25	Autodefensas Campesinas del Casanare	200	Casanare y Caquetá
26	Águilas Negras	50	Caquetá
27	Bloque Antisubversivo del Sur	70	Caquetá
28	Los Rastrojos	250	Putumayo
29	Organización Nueva Generación	300	Cauca y Nariño
30	Los Rastrojos	250	Nariño
31	Banda Mosquera y Pizarro	100	Nariño
32	Autodefensas Campesinas Unidas del Norte del Valle	200	Chocó
	<b>TOTAL</b>	<b>3.955</b>	

Las Águilas Negras, con presencia en distintas regiones del país no obstante que comparten el mismo nombre, no pueden considerarse una organización unificada. Sin embargo, la presencia en esos diferentes grupos de mandos medios o mayores de las antiguas AUC señala que pueden existir niveles de coordinación, o desarrollarse en el futuro. Estas organizaciones son autónomas y, según las autoridades, parece que asumieron una denominación común con el propósito de generar un mayor impacto propagandístico. Las Águilas Negras con mayor capacidad de desestabilización, dado su gran número de integrantes —entre 200 y 300—, su control sobre recursos del narcotráfico, contrabando de gasolina e impacto en la seguridad de las comunidades, son las que operan en el departamento de Norte de Santander, en la región del Catatumbo, zona de desmovilización del Bloque Catatumbo comandado por Salvatore Mancuso.

Algo que era de esperarse es que las regiones de influencia de los grupos registrados por la MAPP/OEA y la Policía Nacional coinciden con la de los bloques desmovilizados de las AUC, como por ejemplo el Bloque Norte (costa caribe), el Bloque Central Bolívar (Magdalena medio y el Putumayo), o el Bloque Catatumbo (Norte de Santander). En el Mapa No. 4 (ver Anexo) se observa en verde las zonas de influencia de las antiguas AUC y en rayado la de los grupos ilegales de coerción de hoy. Es claro que éstos ya no tienen la misma capacidad ni influencia territorial de sus antecesores, pero la coincidencia de territorios se facilita porque los mandos medios que participan en esos grupos han aprovechado las ventajas que les ofrece conocer las zonas, los corredores del narcotráfico y tener mayor y mejor movilidad por su estrecha relación con los territorios y su población. Otros grupos se han visibilizado en regiones en las que anteriormente no hubo presencia crítica de paramilitares ni autodefensas, como en algunos municipios de Cundinamarca, Boyacá y Huila<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Existen municipios que están reportados con presencia paramilitar, principalmente por la Policía Nacional, ubicados en regiones donde no hubo desmovilizaciones colectivas. Aún no se ha podido determinar la naturaleza de los grupos localizados allí (Ver Mapa No. 2, municipios en amarillo). Base de datos de CERAC, 2007.

En este surgimiento o reorganización de estos grupos ilegales de coerción y control territorial los carteles del narcotráfico han sido definitivos. Así ha ocurrido en los territorios que antes dominaban las AUC, como en el Putumayo, Nariño, Valle del Cauca y Cauca (Ver Mapa No. 4)<sup>48</sup>. Un interés particular surge de los casos de las Autodefensas Campesinas del Norte y la Organización Nueva Generación, las cuales son organizaciones aparentemente conformadas por el cartel del norte del Valle —quizás tratando de emular el modelo de las AUC— para controlar territorio y el negocio del narcotráfico, y así buscar una negociación que lleve en el futuro a la reinscripción y la no extradición. También se destaca la situación de los llanos orientales donde confluyen grupos paramilitares no desmovilizados, estructuras sin desmovilizar y grupos emergentes, los cuales se disputan o cooperan entre ellos y con la guerrilla, según el interés del momento, por el control de los territorios.

Hay dos hechos que vale la pena destacar de los grupos registrados por la MAPP/OEA y la Policía Nacional en relación con los territorios de las antiguas AUC. En primer lugar, coinciden con los territorios donde tuvieron control las AUC, ya que persisten vacíos importantes de presencia estatal. En segundo lugar, dentro de los territorios se ha dado la fragmentación de grupos, dirigidos por mandos medios, lo que sugiere una ruptura de la unidad de mando y el debilitamiento del control de las comandancias de las antiguas AUC. Sin embargo, no hay que descartar que esos diferentes grupos puedan actuar coordinadamente como ya se dijo (Mapas No. 3 y 4). Con todo, también ocurre que en las regiones en donde en su momento dominó un bloque de las AUC, hoy pueden persistir dos o más grupos sin ninguna relación evidente y muchas veces con tensiones y retaliaciones entre ellos. Es el caso de los límites entre los territorios dominados por el Bloque Norte y el Bloque Central Bolívar, localizado en el sur del departamento del Cesar (Ver Mapa No. 4).

---

<sup>48</sup> *Semana*, Informe Especial, “El lento y persistente avance de las guerrillas y los paras en Nariño”, 10 de abril de 2007, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=102099](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=102099).

Finalmente, las fuentes consultadas para este trabajo revelaron una situación especialmente compleja en el sur y el occidente del país —Nariño<sup>49</sup>, Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Putumayo—, en la costa caribe —Guajira, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Córdoba, Cesar, Sucre y Guajira—; los llanos orientales —Meta, Vichada y Casanare— y Norte de Santander. Esto se puede apreciar en los Mapas No. 3 y 4. Con menor intensidad se presentan situaciones similares en algunos municipios de los departamentos del Caquetá, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Huila y Tolima. Allí ya operaban diferentes grupos, pero carecían de visibilidad por la cobertura que proporcionaban las AUC. Desmovilizadas las estructuras de esta federación, esos grupos aumentaron sus dinámicas militares de control de las zonas despejadas y no copadas militarmente por la fuerza pública.

---

<sup>49</sup> *Semana*, “Son grupos al servicio del narcotráfico, Ministro del Interior”, 3 de mayo de 2006; “La guerra no abandona a Nariño”, 31 de mayo de 2006; “El lento y persistente avance de la guerrilla y los paras en Nariño”, 4 de abril de 2007.

## V. El narcotráfico, la delincuencia y la seguridad regional

Los grupos analizados se ubican, en su gran mayoría, en los territorios donde existen cultivos de uso ilícito. Controlan además corredores estratégicos utilizados para el tráfico de narcóticos e insumos para su producción. De igual forma, ejercen presión armada sobre las comunidades adyacentes, fortaleciendo su dinámica ilegal y de control territorial y político. Esta “inercia criminal”<sup>50</sup> que se expresa en incentivos para el control de recursos y territorios estratégicos, constituye un riesgo para la seguridad de las comunidades en esas regiones, la reinserción de los excombatientes y obstaculiza el proceso de consolidación del monopolio de la fuerza legítima en manos del Estado.

Según el más reciente informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos ilícitos (Simci), la concentración de cultivos sembrados ha disminuido — número de hectáreas cultivadas en una región—, pero han permanecido en los mismos territorios o se han desplazado a otros no muy distantes<sup>51</sup>, lo que quiere decir que hay menos cultivos sembrados, gracias a la aspersion con glifosfato y la

---

<sup>50</sup> Eduardo Pizarro, *Una democracia asediada, balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*, Bogotá, Editorial Norma, 2006, p. 44. Pizarro combina dos conceptos: “inercia criminal”, como la persistencia del crimen en una situación de degradación y generalización de la violencia; y “efecto de persistencia”, que explica la continuidad de la violencia aún después de desaparecidas sus causas. Es interesante considerar estos conceptos, sobre todo el de “inercia criminal”, para explicar la criminalidad subyacente y relacionada con el fenómeno del paramilitarismo y en concreto con las AUC. Además, no obstante la desmovilización de las AUC, persisten dinámicas criminales y de control social y político que aprovechan condiciones e incentivos locales.

<sup>51</sup> United Nations, Office on Drugs and Crime, Sistema Integral de Monitoreo a Cultivos Ilícitos, Colombia, *Censo de cultivos de Coca*, junio de 2006.

erradicación manual, pero permanecen en las mismas zonas o han migrado hacia territorios cercanos.<sup>52</sup>

Como puede observarse en el Mapa No. 5 (ver Anexo), existe relación entre las zonas de ubicación y distribución de los grupos ilegales de coerción y control, y los territorios donde hay presencia de cultivos de uso ilícito. También es importante su movilidad en función del control de otras economías ilícitas como el contrabando de gasolina y otros bienes. Eso explicaría también su ubicación en zonas de frontera, marítimas y terrestres. Existen relaciones —asociaciones o alianzas— entre grupos guerrilleros, bandas criminales de diverso tipo y narcotraficantes en algunas regiones, situación que hace más complejo los escenarios regionales, como en la zona pacífica de los departamentos de Nariño, Cauca y Valle. Esto es un ejemplo de las lógicas de interrelación entre conflicto armado, narcotráfico y delincuencia común y organizada. Si bien esta situación se ha presentado en el pasado, parece que se ha acentuado luego de la desmovilización de las AUC.

---

<sup>52</sup> El monitoreo oficial a la presencia de cultivos de uso ilícito en las regiones y a los programas de fumigación (aspersión aérea) y erradicación manual es realizado por el Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) del Programa Global de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El programa ha apoyado al gobierno colombiano desde 1999 y realiza censos anuales que presentan los avances en los programas gubernamentales y su impacto en la disminución o aumento de la presencia territorial de cultivos de uso ilícito.

El sistema funciona a partir de la “identificación y adquisición de imágenes LANDSAT ASTER y SPOT (satelitales). Las imágenes cubren todo el territorio nacional a excepción de las islas de San Andrés y Providencia, equivalentes a 1.142.000 km<sup>2</sup>”. Luego de la revisión de las imágenes, se realizan vuelos de verificación para determinar la existencia de cultivos de uso ilícito.

El sistema tiene la ventaja de incorporar tecnología satelital, lo que permite tener una mayor cobertura territorial del monitoreo y una significativa precisión en la identificación de cultivos en zonas precisas. La verificación aérea, la cual es aleatoria, complementa el trabajo de georeferenciación satelital. Sin embargo, el Departamento de Estado de los Estados Unidos realiza otro monitoreo con una metodología diferente, el cual sustenta sus informes anuales y cuyos resultados indican un área significativamente mayor de cultivos ilícitos.

Se identificaron cuatro zonas donde confluyen la presencia de grupos ilegales y la existencia de cultivos ilícitos (ver Mapa No. 5). La primera de ellas es la zona norte (costa Caribe), donde operaba el Bloque Norte de las AUC, la cual concentra la mayor cantidad de grupos ilegales de coerción, en los departamentos de Atlántico, Guajira, Cesar, Magdalena y Norte de Santander. Esta zona se caracteriza por su cercanía con la frontera con Venezuela y la salida al Océano Atlántico. En esta región operan grupos de distinto orden como narcotraficantes —principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la región del Catatumbo en Norte de Santander—, contrabandistas y organizaciones criminales dedicadas al secuestro y la extorsión. Aquí las dinámicas del narcotráfico, el contrabando de gasolina y mercancías, y las bandas de extorsionistas y delincuencia común organizada mantienen una relación estrecha. Además, estos grupos ilegales de coerción también están amenazando organizaciones sociales y de víctimas.

La segunda es la región de Antioquia, Córdoba, sur de Bolívar y Magdalena medio, territorios donde se realizaron la mayor cantidad de desmovilizaciones colectivas de las antiguas AUC y la que muestra un menor número de hombres ilegales armados. La tercera está localizada en los llanos orientales —Meta, Vichada y Guaviare—, donde existe una disputa por el control de territorios entre varios de estos grupos, y de éstos con las guerrillas<sup>53</sup>. Y finalmente, la región del Pacífico, en los departamentos del Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Nariño y parte del Putumayo, donde operan y se encuentran en permanente confrontación/cooperación reductos no desmovilizados del Bloque Central Bolívar (Rastrojos del Putumayo), las estructuras armadas del cartel del Norte del Valle y organizaciones guerrilleras<sup>54</sup>. Las organizaciones del norte del

---

<sup>53</sup> *El Tiempo*, “Los paramilitares de Meta y Guaviare buscan alianza con ‘Martín Llanos’ contra Vicente Castaño”, 7 de abril de 2007; *Semana*, “Memorias de un para”, 17 de marzo de 2007.

<sup>54</sup> *Semana*, Informe Especial, “El lento y persistente avance de las guerrillas y los paras en Nariño”, 10 de abril de 2007.

Valle también tienen un influjo importante en la zona cafetera y el sur occidente antioqueño. Además existe una significativa concentración de cultivos sembrados en los departamentos de Nariño y Putumayo, en la frontera con Ecuador, donde operan el grupo Nueva Generación, Los Rastrojos y las estructuras financiadas por los narcotraficantes del norte del Valle.

En la región de los llanos orientales está la mayor concentración de hectáreas cultivadas, principalmente en los departamentos de Meta, Caquetá, Casanare y Guaviare, territorios en los que hacen presencia el grupo Libertadores del Llano, las Autodefensas Campesinas del Casanare, el Bloque Antisubversivo del Sur, el Bloque Llaneros del Casanare y el grupo llamado Los Paisas. La Tabla No. 4 muestra un resumen de la distribución aproximada de hombres en armas por región crítica, destacándose la costa Caribe y la agrupación que se hizo entre el Pacífico y el norte del Valle, precisamente las zonas costeras desde donde se facilita el narcotráfico.

**Tabla N.º 4**

**Número aproximado de hombres por zona crítica**

<b>Zonas</b>	<b>Número aproximado</b>
Costa Caribe	1.290
Pacífico y Norte del Valle	1.100
Llanos Orientales	920
Urabá, Antioquia, Córdoba, Magdalena medio y Eje Cafetero	605
<b>TOTAL</b>	<b>3.955</b>

**Fuente:** Información procesada por el Área de DDR de la CNRR

**Tabla N.º 5**

**Número y tasa de homicidios por departamento (2005-2006)**

<b>Departamento</b>	<b>Homicidios</b>	<b>Cambio %</b>	<b>Tasa</b>
---------------------	-------------------	-----------------	-------------

	<b>2005</b>	<b>2006</b>		<b>2005</b>	<b>2006</b>
Amazonas	13	11	-15%	16,15	13,32
Antioquia	2.376	2.126	-11%	41,24	36,43
Arauca	277	185	-33%	98,42	63,86
Atlántico	637	606	-5%	26,87	25,04
Bolívar	444	482	9%	19,90	21,16
Boyacá	191	171	-10%	13,52	12,03
Caldas	696	608	-13%	59,36	51,30
Caquetá	405	454	12%	87,08	95,62
Casanare	190	183	-4%	58,39	54,90
Cauca	526	538	2%	38,46	38,69
Cesar	374	242	-35%	35,51	22,58
Chocó	151	121	-20%	36,27	28,88
Córdoba	173	257	49%	12,39	18,21
Cundinamarca	424	433	2%	18,11	18,23
Distrito Capital	1.669	1.369	-18%	23,23	18,70
Guainía	11	7	-36%	2,09	15,77
Guajira	315	304	-3%	59,87	56,82
Guaviare	129	122	-5%	96,69	89,20
Huila	404	381	-6%	40,54	37,69
Magdalena	427	392	-8%	30,37	27,39
Meta	532	702	31%	69,22	89,13
Nariño	738	788	7%	41,55	43,68
Norte de Santander	786	814	4%	52,60	53,43
Putumayo	404	375	-7%	106,66	96,58
Quindío	302	271	-10%	49,29	43,56

Risaralda	915	795	-13%	89,22	76,33
San Andrés	7	8	14%	8,39	9,37
Santander	515	534	4%	24,68	25,32
Sucre	151	134	-11%	17,35	15,13
Tolima	373	358	-4%	28,34	27,14
Valle	3.533	3.366	-5%	77,95	73,12
Vaupés	18		-100%	54,31	0,00
Vichada	2	42	2.000%	2,08	42,71
Total	18.111	17.179	-5%	39,33	36,73

**Fuente:** Policía Nacional y DANE.

La interrelación de los grupos armados de coerción y control social y político y el narcotráfico y la delincuencia han generado preocupación por el impacto de estas actividades en las condiciones de seguridad de las comunidades rurales y de las víctimas del conflicto armado y sus organizaciones. La respuesta institucional para enfrentar los riesgos ha sido importante, pero aún es insuficiente para controlar esos grupos ilegales y ofrecer seguridad en las regiones. Como lo indica la Tabla No. 5, no obstante la tendencia nacional de reducción de los homicidios, aproximadamente del 5% en 2006 en relación con el 2005<sup>55</sup>, en algunos municipios donde actualmente hacen presencia los grupos analizados en este trabajo, como en los departamentos de Meta, Córdoba, Bolívar, Norte de Santander, Caquetá, Cauca, Santander, Cundinamarca y Nariño, esos homicidios han aumentado (ver Mapas No. 6, 7 y 8). Los mapas permiten ver la tendencia general de disminución de homicidios, en contraste con el aumento de áreas específicas de alta confrontación armada como en los llanos orientales.

---

<sup>55</sup> Fundación Seguridad y Democracia, Balance de Seguridad 2006, [www.seguridadydemocracia.org](http://www.seguridadydemocracia.org). Para el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, la disminución de los homicidios entre marzo de 2006 y marzo de 2007 sería de 3% (2006: 4.227 y 2007: 4.357).

En relación con los desmovilizados colectivos, hay que señalar que el número de asesinados ha aumentado el último año, bien por negarse a ser miembro de los grupos ilegales reorganizados, o de los grupos de protección de los narcotraficantes por retaliaciones y venganzas, o por ajusticiamientos a desmovilizados dada su condición de reinsertados<sup>56</sup>. El número de desmovilizados muertos, incluyendo los que han fallecido en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, llega casi a 700, contados hasta junio del 2007<sup>57</sup>. Las regiones con mayor número de personas desmovilizadas muertas son el Urabá antioqueño y chocoano, Cúcuta y el Catatumbo, en Norte de Santander, y Valledupar en el Cesar<sup>58</sup>. En cuanto a la vinculación a los grupos armados ilegales, según los informes periódicos de la Policía Nacional, aproximadamente el 17% de los detenidos en la persecución a estos grupos son desmovilizados. Como se señaló anteriormente, esto significa que alrededor del 2% del total de los desmovilizados de las Auc se han reciclado en estas bandas criminales.

---

<sup>56</sup> *Semana*, “Operación Pistola”, 7 de enero de 2007; *El Colombiano*, “542 desmovilizados han sido asesinados”, 3 de febrero de 2007.

<sup>57</sup> *Informe Control y Monitoreo*, Grupo Desmovilizados, Policía Nacional, junio, 2007.

<sup>58</sup> *Semana*, “El nido de las Águilas”, 10 de febrero de 2007 y *IX Informe del Secretario General al Consejo Permanente sobre la MAPP/OEA*, Washington, julio de 2007.

## VI. Respuesta institucional

La respuesta institucional en relación con la reestructuración de los grupos ilegales de coerción en diferentes regiones ha obtenido logros, pero ha sido insuficiente para contener la organización de esos grupos. En teoría, esta respuesta debería incluir tres aspectos: la policiva o de persecución de esos grupos ilegales, la de reintegración a la vida civil de los desmovilizados y la de reconstrucción local de las instituciones estatales en las regiones en donde las AUC lograron una influencia apreciable y hoy operan grupos ilegales de coerción y protección. Hasta la fecha, esa respuesta oficial se ha concentrado en los dos primeros aspectos —la policiva y la reintegración— y el tema de la reconstrucción institucional ha sido mencionado por el Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, pero no ha estado dentro de la agenda de prioridades del gobierno. En esta sección se presentarán los elementos principales de la respuesta policiva. El tema de la reinserción se tratará en el próximo informe y sobre la reconstrucción institucional local se hace un llamado de atención sobre su importancia para el funcionamiento del Estado de derecho y la democracia a nivel local, y se incluye en este informe una recomendación expresa para que este tema sea abordado en el futuro por las políticas del gobierno.

En cuanto a la persecución a las “bandas criminales emergentes”, sin duda las acciones de la fuerza pública en su contra se incrementaron desde mediados del 2006<sup>59</sup>. El gobierno constituyó entonces un mecanismo de verificación conjunta contra esos grupos, bajo la coordinación de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional. Allí confluyen además de la Policía, las diferentes ramas de inteligencia de las fuerzas militares, la Fiscalía y el DAS. Este comité de cooperación interinstitucional se ha denominado BACRIM y allí se

---

<sup>59</sup> Ver el *IX Informe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos*, MAPP/OEA, julio de 2007, <http://www.mapp-oea.org>.

centraliza la información suministrada por esas agencias estatales. Su propósito es unificar información de inteligencia en relación con los grupos criminales y los de control y coerción social y política regional. El comité tiene dos niveles de operación, uno nacional y el otro regional, y el objetivo de esa cooperación es la de diseñar y desplegar operativos con mayor coordinación y eficacia<sup>60</sup>.

Además de este mecanismo de coordinación, el gobierno creó un comité de evaluación de resultados de alto nivel a comienzos de 2007, bajo la coordinación de la Vicepresidencia y el ministerio de Defensa, en el cual también han participado la MAPP/OEA, el programa de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia, la Fiscalía, el DAS y altos mandos de la Policía y las Fuerzas Militares. Según la MAPP/OEA, el comité se ha constituido en un instrumento clave para el monitoreo del proceso y el diseño de respuestas en contra de estructuras ilegales como las mencionadas<sup>61</sup>.

Los instrumentos puestos en operación por el gobierno han obtenido la captura de importantes jefes de los grupos ilegales de coerción y protección, y el desmonte de estructuras criminales<sup>62</sup>. Según el ministerio de Defensa, durante 2006 y lo que va corrido de 2007, se desarrollaron “69 operaciones de alto impacto, logrando la captura de 1.675 de sus integrantes, la baja en confrontación con las diferentes unidades de 409 integrantes, la incautación de 408 armas de fuego y la inmovilización de 106 vehículos”<sup>63</sup>. En ese mismo período se desarticularon diez grupos que tuvieron algunas conexiones con las antiguas AUC

---

<sup>60</sup> Información suministrada por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural directamente a la CNRR, abril 16 de 2007.

<sup>61</sup> Ver el IX informe de la MAPP/OEA.

<sup>62</sup> *El Heraldo*, “Dijín capturó a alias ‘Salomón’ en Bucaramanga”, 23 de abril de 2007; *Vanguardia Liberal*, “En Bucaramanga capturaron al sucesor de Jorge 40”, 23 de abril de 2007; *El Tiempo*, “968 ex paramilitares han sido detenidos en cuatro años por retomar las armas o cometer delitos”, 6 de enero de 2007; *El Tiempo*, “HH, primer jefe ‘para’ con tiquete a EE.UU.”, 22 de abril de 2007.

<sup>63</sup> Comunicado Ministerio de Defensa Nacional, 17 de julio de 2007.

en los departamentos de Antioquia, Caldas, Valle del Cauca, Risaralda, Cauca, Meta, Caquetá y Guajira.

Del total de detenidos se destacan seis personas, quienes son considerados por el ministerio de Defensa como “cabecillas de primera línea” y eran miembros de frentes paramilitares: Pablo Hernán Sierra, alias “Alberto Guerrero”, jefe del bloque Cacique Pipintá, grupo que aún actúa en Caldas, Risaralda y sur de Antioquia, el cual no participó en las negociaciones con el gobierno; Miguel Adán Rojas, uno de los llamados “coroneles” del bloque Norte de las AUC, quien operaba bajo las ordenes de “Jorge 40” en el Magdalena y ahora era parte del grupo Águilas Negras en ese departamento; Albeiro Manuel Gómez, alias “Cobra”, jefe de Los Traquetos, ubicados en el departamento de Córdoba, y quien perteneció a las AUC; Miguel Villareal, alias “Salomón”, antiguo miembro del bloque Norte y quien estaba a la cabeza de la articulación de los grupos de coerción ilegal en la Costa Atlántica; Hebert Veloza, alias “HH”, antiguo jefe del bloque Bananero de las AUC, vinculado con Vicente Castaño y quien estaba reorganizando grupos ilegales en el Meta, Vichada y Antioquia; Alcides de Jesús Durango, alias “René”, quien actuaba en la región de Urabá y también vinculado con Vicente Castaño y las AUC. Todos ellos fueron detenidos el primer semestre de 2007<sup>64</sup>. Además, en confrontación con los cuerpos de seguridad fue muerto a finales de 2006, Juan Carlos Monje, jefe de un grupo que se hacía llamar Bloque Antisubversivo del Sur, el cual actuaba en el departamento del Caquetá<sup>65</sup>.

Hay que subrayar los esfuerzos hechos en Norte de Santander, en donde se organizó un cuerpo élite de búsqueda con la participación de 120 hombres del Ejército para enfrentar al grupo que se hace llamar las Águilas Negras. Allí también se está trabajando coordinadamente con la Policía, la Fiscalía y el DAS. En diciembre de 2006 se obtuvo la captura de Máximo Cuesta Valencia, alias “Sinaí”, uno de los jefes del grupo, y dos meses más tarde el cuerpo elite capturó a

---

<sup>64</sup> Ibid., p. 2.

<sup>65</sup> Ver el IX informe de la MAPP/OEA.

36 miembros y en enfrentamientos dio de baja a cinco más<sup>66</sup>. En esta misma región iniciaron operaciones la Brigada No. 30 y la Brigada Móvil No. 15, con el fin de enfrentar estos grupos y la guerrilla.

También se desplegaron nuevas fuerzas del Ejército en el Chocó (Brigada No. 15) y en el sur-occidente del país (Brigada Móvil No. 19)<sup>67</sup>. La Marina, por su lado, también ha realizado acciones en contra de los grupos reorganizados en la costa pacífica del departamento de Nariño luego de la desmovilización del bloque Libertadores del Sur. Con técnicas novedosas de recolección de información, combinadas con operaciones sorpresa por tierra y ríos, este cuerpo ha logrado algunos resultados positivos. A finales de 2006 capturaron a veinte miembros del grupo Los Rastrojos, el cual avanzó sobre la zona luego de la desmovilización mencionada, y en febrero de este año detuvieron a Nólido Antonio Puente, alias “Pedro”, jefe de uno de los grupos rearmados que opera en esa región<sup>68</sup>.

La Policía, entre tanto, también amplió su cobertura territorial en 2006, con quince nuevas estaciones en diferentes municipios, y el plan para 2007 es establecer treinta más. Se calcula que para el 2010, el total de nuevas estaciones de Policía llegará a 200, las cuales estarán ubicadas en áreas estratégicas y con el propósito de combatir a los grupos armados ilegales. Este despliegue está siendo complementado con escuadrones móviles de carabineros, los cuales tienen el objetivo de bloquear los corredores de movilidad y abastecimiento de los grupos ilegales, narcotraficantes y de establecer controles en las rutas hacia las áreas de cultivos ilícitos<sup>69</sup>. Este panorama de la respuesta estatal es sin duda positivo y merece reconocimiento, pero hay que advertir que esos fenómenos armados, mientras exista el narcotráfico, presentan enormes dificultades para su supresión. Sin embargo, dada la delimitación de la existencia de diversos tipos de grupos

---

<sup>66</sup> ICG, mayo de 2007 y IX informe de la MAPP/OEA.

<sup>67</sup> Comunicado Ministerio de Defensa Nacional, 17 de julio de 2007.

<sup>68</sup> ICG, mayo de 2007.

<sup>69</sup> Comunicado Ministerio de Defensa Nacional, 17 de julio de 2007.

armados ilegales en las cuatro zonas marcadas en el Mapa No. 5 (ver Anexo), convendría hacer una evaluación por regiones de lo hecho hasta el momento, hacer los replanteos requeridos en la estrategia de persecución a estos grupos y tener en cuenta las presiones que están ejerciendo sobre organizaciones de víctimas y de la sociedad civil.

## VII. Conclusiones

El informe presentó un panorama global de los grupos armados ilegales que han persistido en actividades criminales y de control social y político en diferentes regiones, luego de finalizada la desmovilización de las agrupaciones que componían las antiguas AUC, en agosto de 2006. La existencia de esos grupos ilegales —veintidós, según la MAPP / OEA— no significa la continuación de las AUC, de los paramilitares y autodefensas como se conocían antes de la desmovilización, o el fracaso del proceso de negociación con esta agrupación. Sin embargo, esa circunstancia sí representa una situación que puede evolucionar hacia alguno de los cuatro escenarios descritos al inicio del informe, o a hacia una combinación de esos escenarios en donde en una región predomina uno y en otra región otro. Cualquiera que sea la trayectoria final que tome la evolución de esos grupos, hay que estar alerta sobre los efectos en la seguridad de las víctimas y las organizaciones que las apoyan, y en las consecuencias para su participación en los procesos de justicia y reparación en el marco de la Ley de Justicia y Paz. Además, la persistencia de esas agrupaciones armadas ilegales comprometería el propósito central del proceso transicional en el que se ha enmarcado la negociación con las AUC —la recuperación del monopolio de las armas en manos del Estado—, condición necesaria para las posibilidades de profundizar la democracia y consolidar el Estado de derecho.

Un año después de la finalización de las desmovilizaciones, el informe ha ubicado cuatro zonas críticas en donde esos grupos ilegales, sean disidentes, rearmados o emergentes, están concentrados. Estos afectan aproximadamente 200 municipios, cerca del 20% de los municipios del país. En el Mapa No. 5 (ver Anexo) se observan las zonas y en la Tabla No. 4, el número aproximado de hombres armados que se concentra en cada una de ellas. Llama la atención lo que se observa en la región nororiental de la costa Caribe y la frontera con Venezuela, en donde parece haberse concentrado el mayor número de hombres armados pertenecientes a estos grupos ilegales (1.290 aproximadamente). Esta es la zona

en donde operaba antes el bloque Norte y el Catatumbo, comandados por Jorge 40 y Salvatore Mancuso, respectivamente.

La segunda región en número aproximado de hombres armados (1.100) está en el sur y occidente del país —Putumayo, Nariño, Cauca, Valle y Chocó—, en donde el cartel del norte del Valle parece estar ganando terreno. En estas dos regiones se encuentran los grupos más numerosos, como las Águilas Negras del Catatumbo, en Norte de Santander o las del Magdalena, o como Los Rastrojos o la Organización Nueva Generación en el Putumayo, Nariño y Cauca, los cuales cuentan con fuerzas que varían entre 200 y 300 hombres armados cada uno. La tercera zona es la de los llanos orientales —Meta, Vichada y Casanare—, en donde el tamaño de los grupos también es significativo, y la cuarta la que se extiende desde Urabá, pasa por el bajo Cauca, sigue por el sur de Bolívar y termina en el Magdalena medio, corredor que sirvió de cuna a los primeros grupos contrainsurgentes organizados. En menor medida existen manifestaciones de agrupaciones similares en algunos municipios en los departamentos del Caquetá, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Huila y Tolima.

En términos de la relación entre los desmovilizados colectivos y los grupos ilegales registrados en este informe, los reportes de la Policía Nacional sobre la persecución a estas “bandas criminales” indican que aproximadamente el 17% de los miembros pertenecientes a esos grupos son desmovilizados. Sin embargo, si se compara el total de desmovilizados muertos (694) más el de los heridos en hechos de violencia (1.452), lo que sumaría el número de reincidentes (2.146), y se compara con el total de desmovilizados (31.487), la proporción de reincidentes llega al 7%, porcentaje que no es alto.

La tipología de los grupos ilegales armados discutida, como se observó, es útil para tener un indicio sobre la naturaleza y características de los distintos grupos criminales de protección y coerción que están operando tras la desmovilización de las AUC, haciendo abstracción de los grupos guerrilleros que persisten. En resumen, los grupos disidentes mostrarían la permanencia de segmentos del paramilitarismo de “segunda generación” y su transformación en organizaciones similares a las del crimen organizado; los rearmados reflejarían la

fragmentación de organizaciones que perdieron su antigua estructura y la diáspora de personas desmovilizadas; y los emergentes expresarían la visibilización de la criminalidad subyacente que operaba bajo la sombrilla de las AUC o la constitución de grupos de diversa composición con el propósito de ocupar los vacíos de poder dejados por las antiguas AUC. Los tres tipos evidencian la persistencia de organizaciones con un propósito marcado hacia el narcotráfico, como queda evidente con la coincidencia entre los territorios de ubicación de estos grupos y las zonas de cultivos de uso ilícito, pero también de control político local y coacción armada hacia grupos de la sociedad civil, incluyendo las víctimas de las AUC.

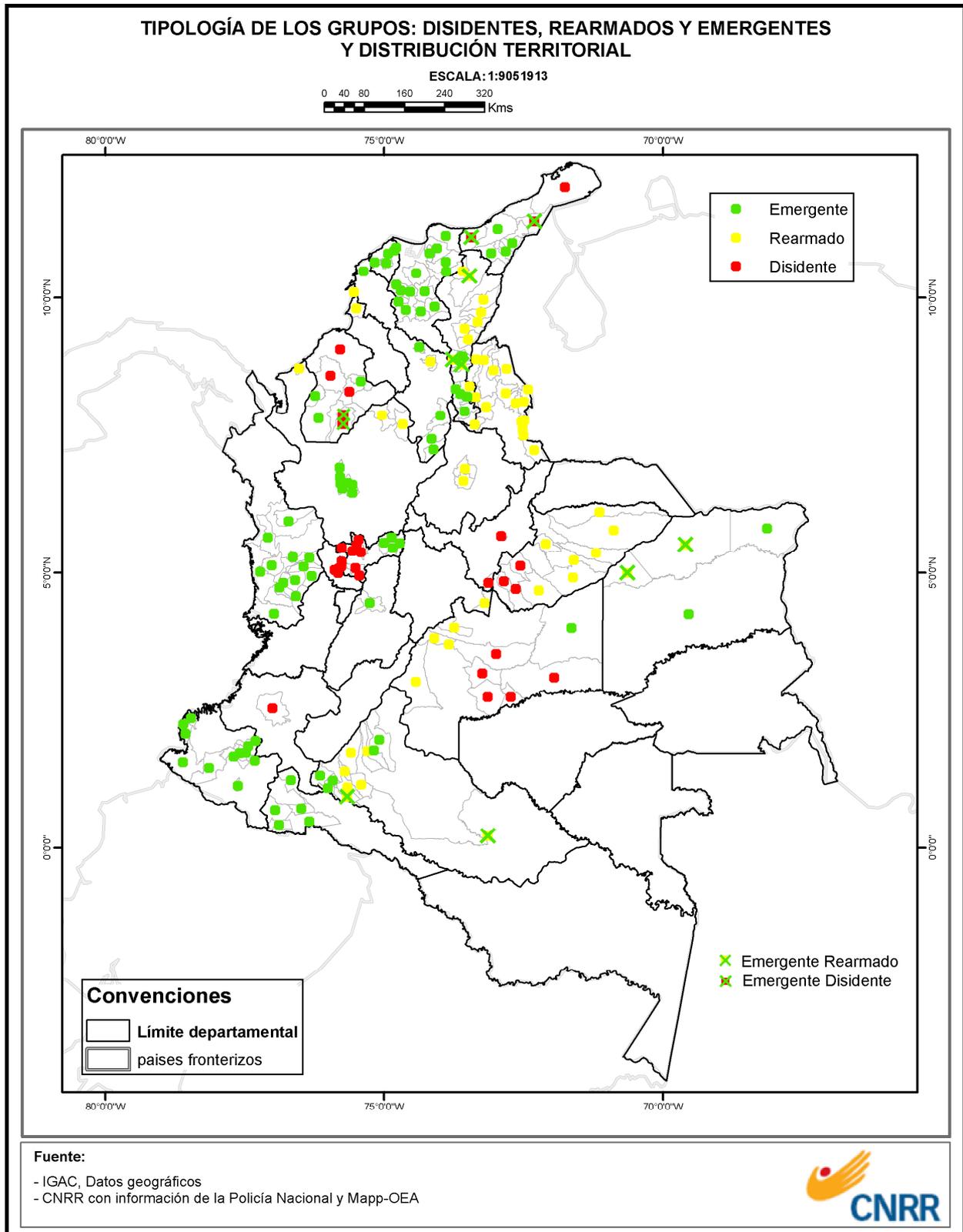
El análisis de las condiciones en las que un Estado delega la coerción a grupos privados y las consecuencias de esa delegación en términos de captura de las instituciones desde lo local a lo nacional —más cuando esos grupos están vinculados con actividades como el narcotráfico—, tal y como sucedió con las AUC y las diferentes modalidades de penetración institucional por intereses delincuenciales, indica que además de la persecución policial de esos núcleos armados y de los programas de reinserción para los desmovilizados, también hay que tener en cuenta la recuperación institucional local en las regiones en donde las agrupaciones de paramilitares y autodefensas han tenido influencia. Este argumento se refuerza con el razonamiento presentado en el Cuadro No. 2, en el cual se explica cómo el resultado más probable de la desmovilización de grupos extralegales con alta disciplina y baja dependencia del Estado sería el crimen organizado, precisamente lo que ha sucedido con las redes ilegales vinculadas al aparato militar de las AUC. Ésta es una dimensión que merece más atención y una mayor discusión sobre cómo sería esa recuperación de las instituciones del Estado a nivel local.

Finalmente, y para reforzar el argumento anterior, el informe propuso una definición de grupos paramilitares y de autodefensa con el ánimo de tener un criterio de diferenciación entre los que estaban agrupados bajo las AUC antes de la desmovilización, y los diferentes reductos y agrupaciones ilegales armadas localizadas hoy en las zonas mencionadas. Esa definición, además de reconocer a

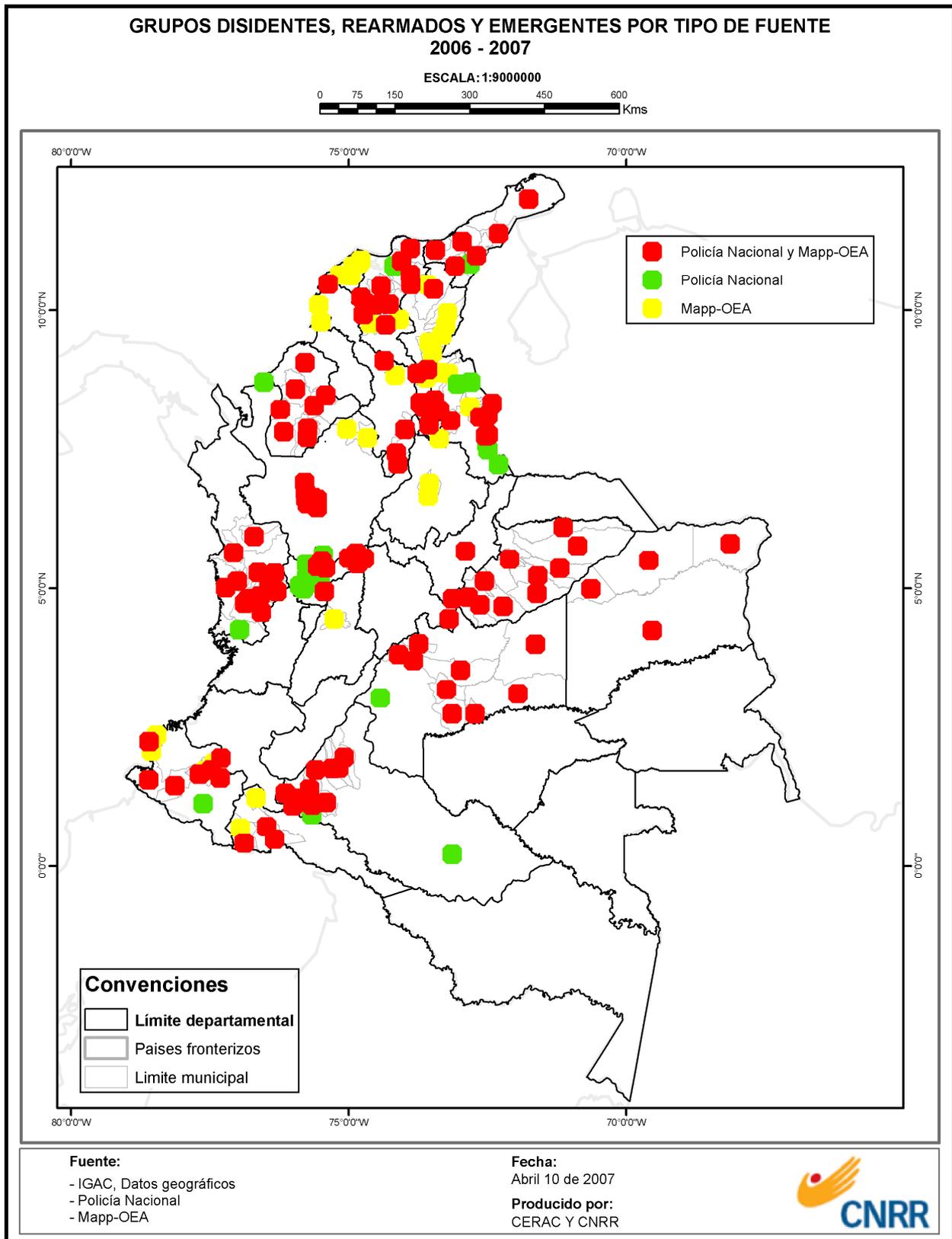
la población como el principal objetivo de la violencia de ese aparato armado y el debilitamiento democrático e institucional de las regiones en donde se afianzó, también considera el alcance nacional de su influencia, la voluntad contrainsurgente y el entorno institucional de colaboración, incapacidad o tolerancia con el que contó. El aspecto institucional es un elemento decisivo y va a ser el punto diferenciador entre los grupos ilegales que operaban antes de la negociación y los que aún persisten hoy. El cabal compromiso con la Constitución y la democracia por parte de las diferentes agencias del Estado es lo que permitirá finalmente la superación del fenómeno paramilitar.

## Anexos/Mapas

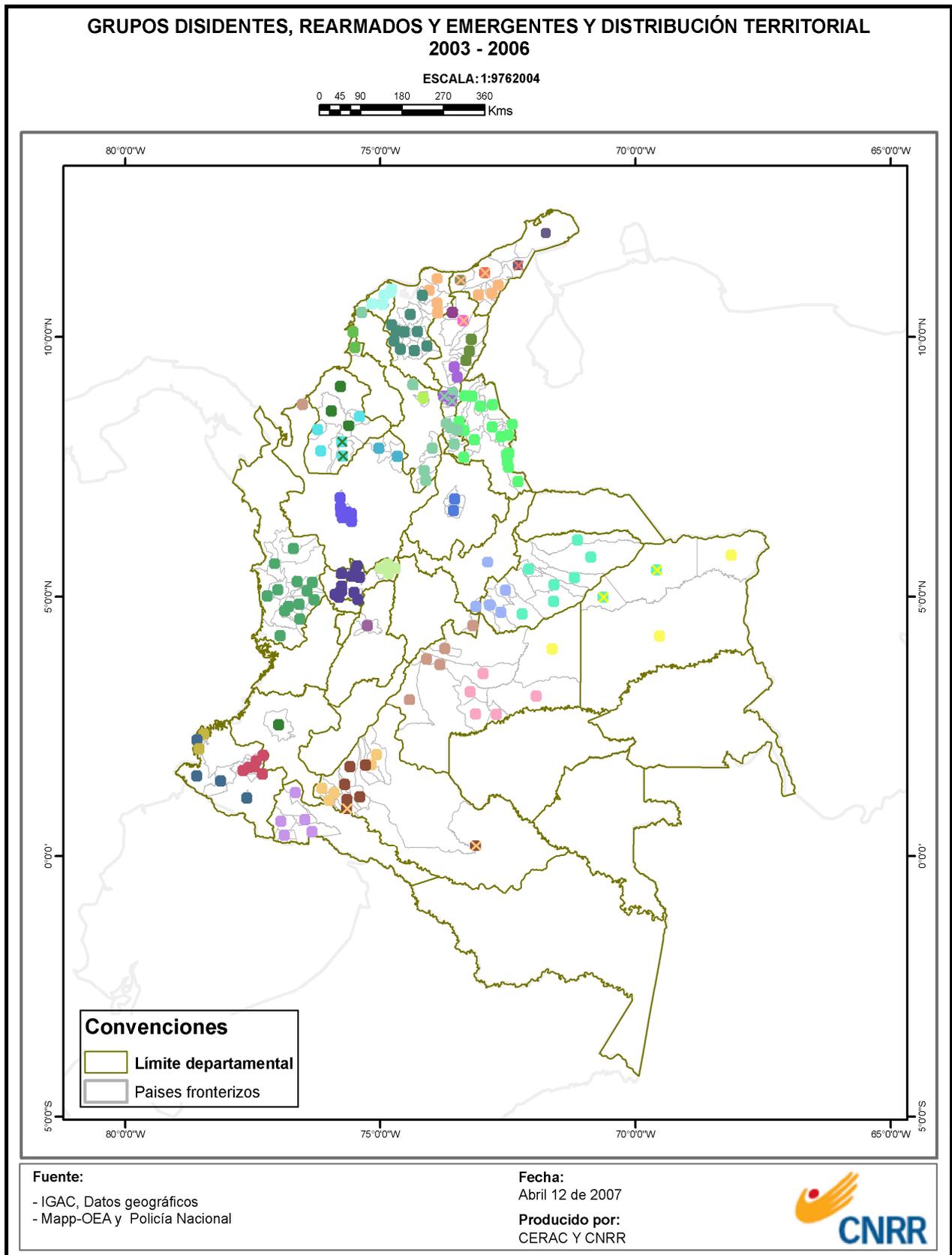
Mapa n.º 1



Mapa n.º 2

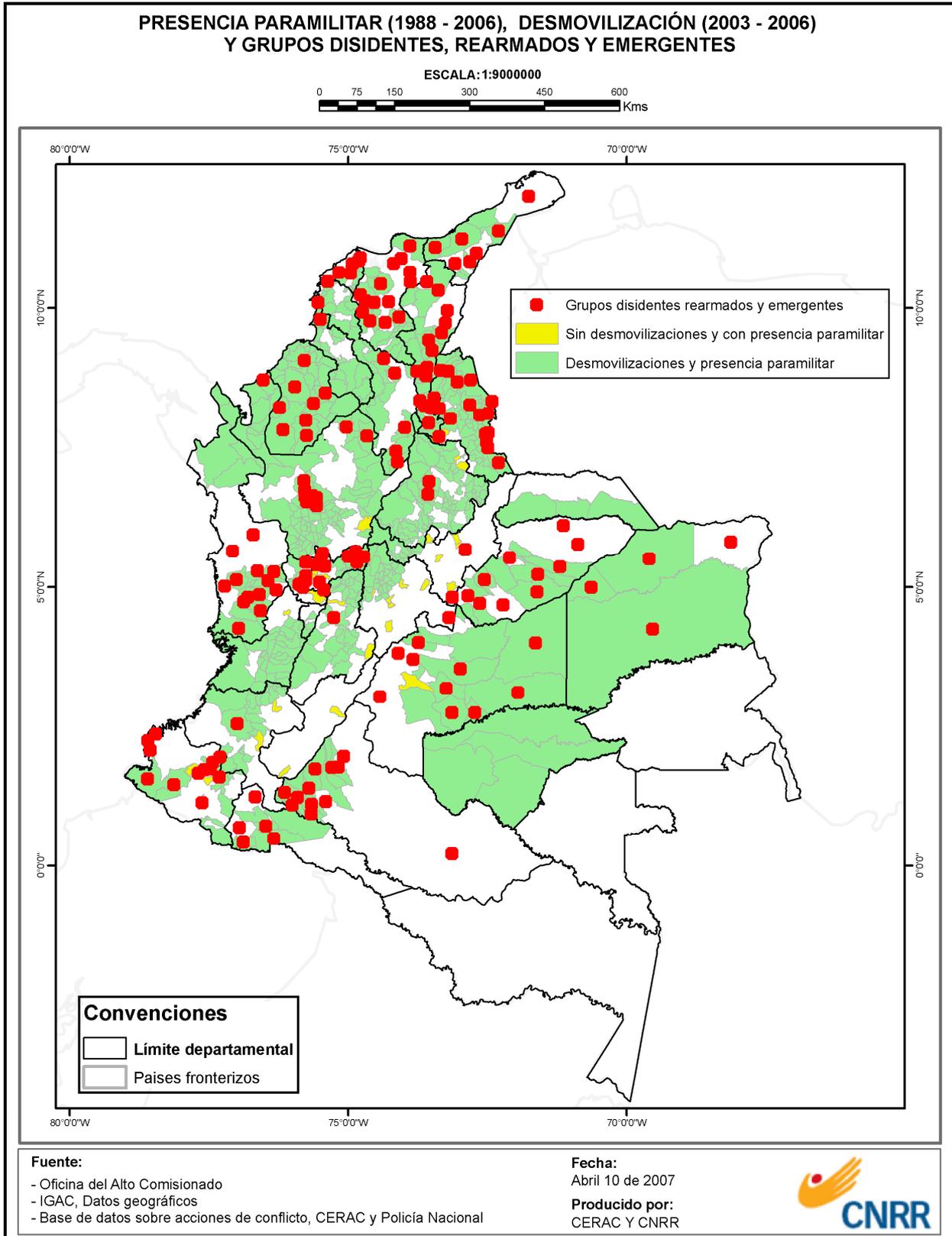


Mapa n.º 3

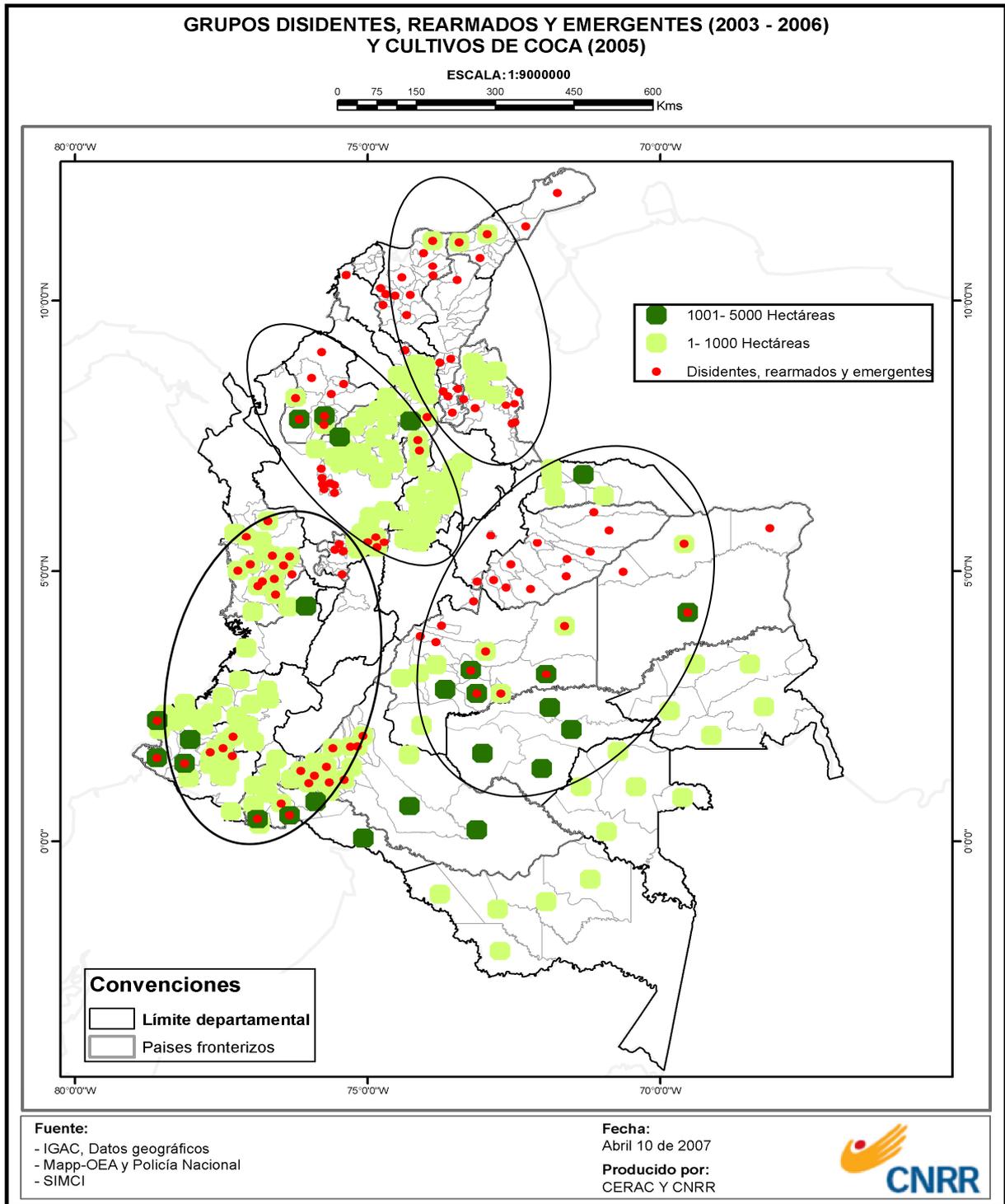


GRUPOS DISIDENTES, REARMADOS Y EMERGENTES Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL 2003 - 2006	
● Alta Guajira	● Mosquera y Pizarro
● Autodefensas Campesinas Unidas del Norte (ACUN) o Héroes del Pacifico	● Organización Nueva Generación (ONG)
● Autodefensas Campesinas del Casanare	● Pueblo Bello
● Bacrim Barranquilla	● Rastrojos
● Banda criminal en el oriente de Caldas	● Riohacha y Maicao
● Bloque Antisubversivo del Sur	● Seguridad Privada Meta y Vichada o Los Macacos
● Bloque Cacique Pipintá	● Vencedores de San Jorge
● Bloque Llaneros del Cananare	● Águilas Negras (Antioquia)
● Bloque Pijao	● Águilas Negras (Caquetá)
● Contrainsurgencia Wayuú	● Águilas Negras (Catatumbo y Norte de Santander)
● Grupo Barranco Loba	● Águilas Negras (Magdalena)
● Grupo Valledupar	● Águilas Negras (Sur del Cesar y Sur de Bolivar)
● Grupo en Bajo Cauca	* Doble presencia de grupo disidente, rearmado y emergente
● Grupo en San Onofre	
● Grupo en San Vicente del Chucurí y El Carmen	
● Grupo en el Sur del Cesar	✘ Águilas Negras (Magdalena) y Contrainsurgencia Wayuú
● Jagua de Ibirico	✘ Águilas Negras (Magdalena) y Grupo Valledupar
● Libertadores del Llano	✘ Águilas Negras (Magdalena) y Riohacha y Maicao
● Los Paisas	✘ Grupo en el Sur del Cesar y Águilas Negras (Sur del Cesar y Sur de Bolivar)
● Los Rastrojos	✘ Águilas Negras (Caquetá) y Bloque Antisubversivo del Sur
● Los Traquetos	✘ Alta Guajira y Riohacha y Maicao
● Mano Negra	✘ Seguridad Privada Meta y Vichada o Los Macacos y Bloque Llaneros del Cananare
	✘ Vencedores de San Jorge y Los Traquetos

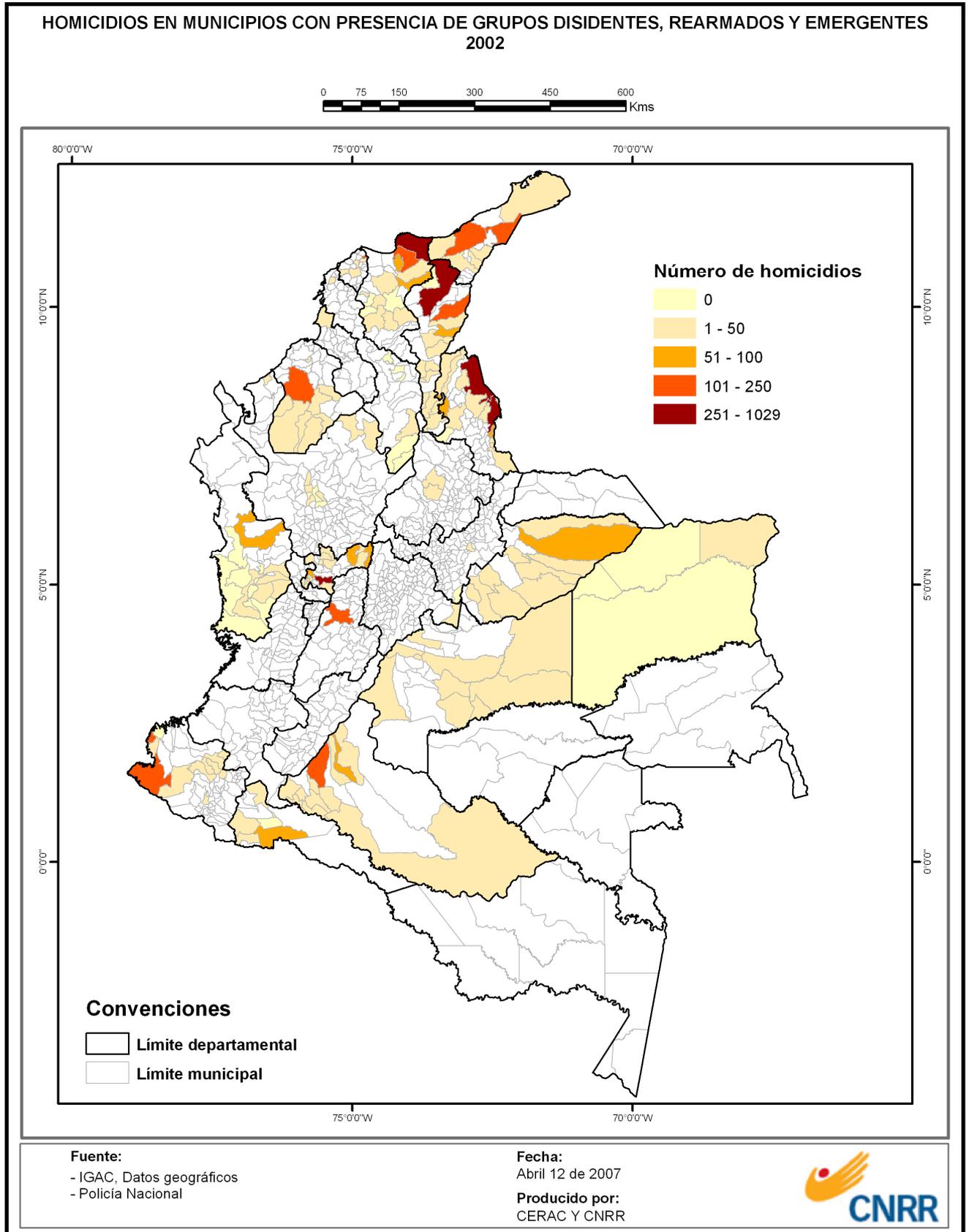
Mapa n.º 4



Mapa n.º 5

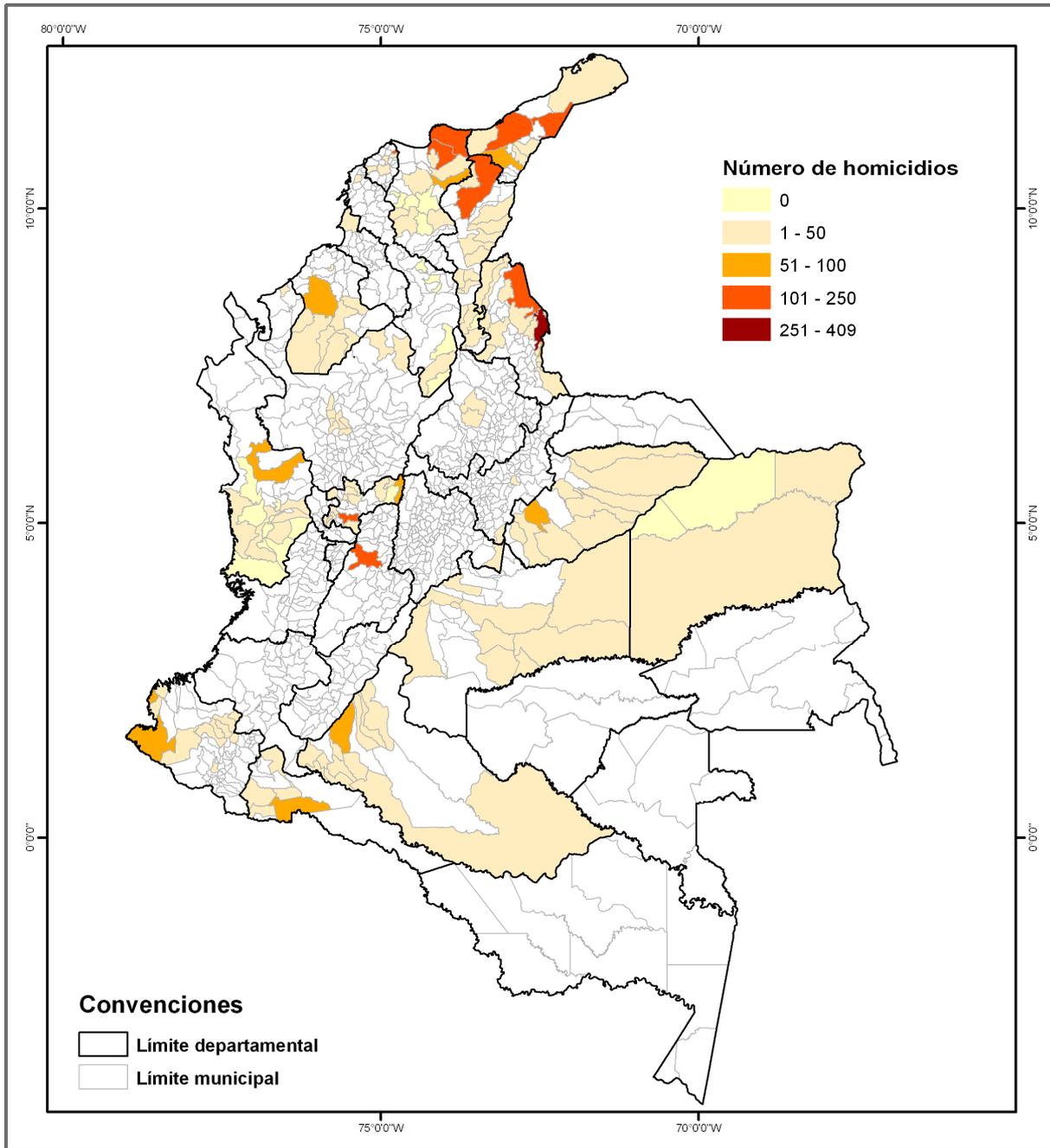
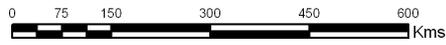


Mapa n.º 6



Mapa n.º 7

HOMICIDIOS EN MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE GRUPOS DISIDENTES, REARMADOS Y EMERGENTES  
2004



**Fuente:**  
- IGAC, Datos geográficos  
- Policía Nacional

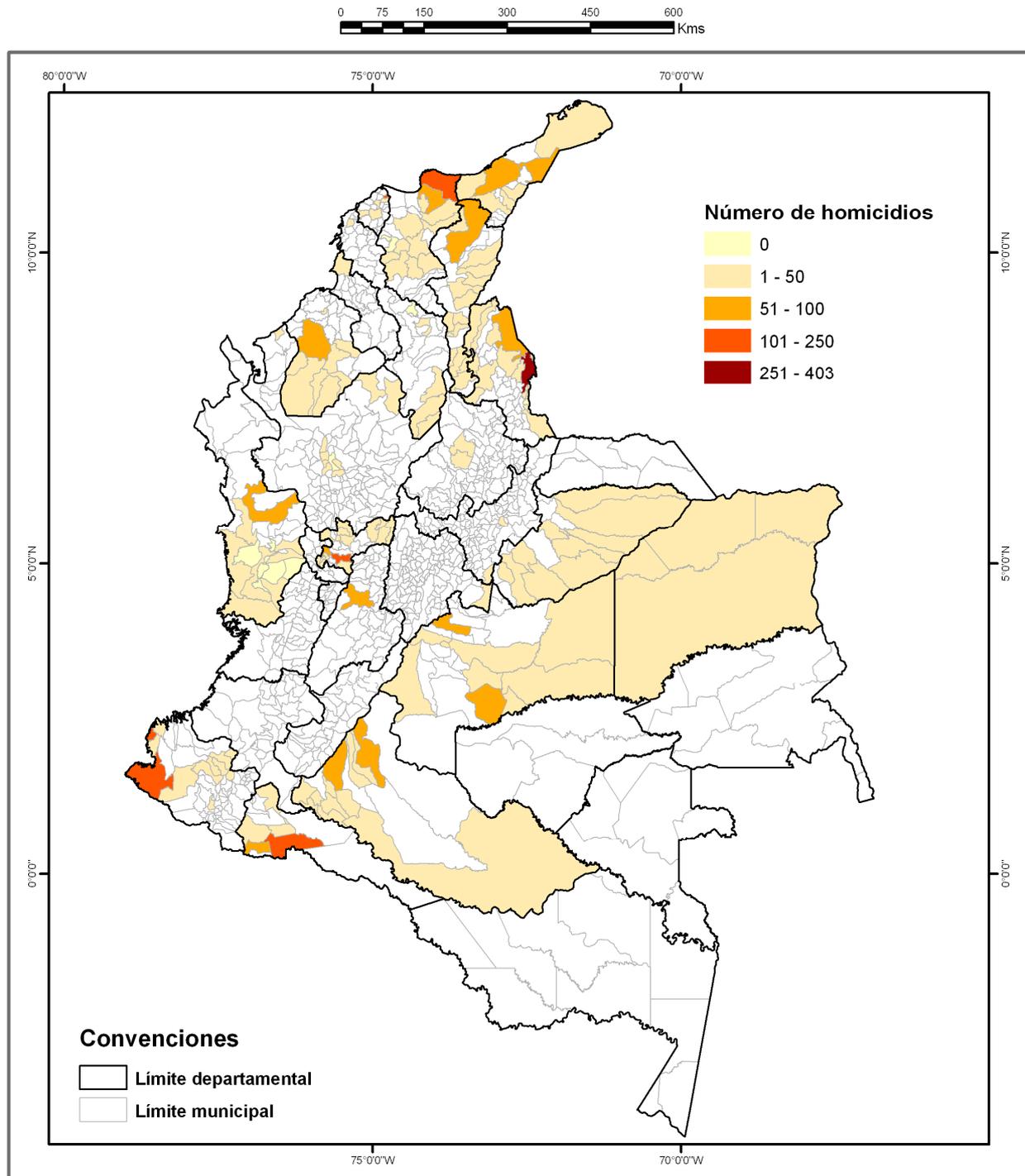
**Fecha:**  
Abril 12 de 2007

**Producido por:**  
CERAC Y CNRR



Mapa n.º 8

HOMICIDIOS EN MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE GRUPOS DISIDENTES, REARMADOS Y EMERGENTES  
2006



Fuente:  
- IGAC, Datos geográficos  
- Policía Nacional

Fecha:  
Abril 12 de 2007

Producido por:  
CERAC Y CNRR

